

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL No. JD-1260/1285/08/2022  
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1  
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las once horas del treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como el Decreto Ejecutivo número treinta y uno, cuyo objeto es establecer las directrices para la reincorporación segura de los empleados y funcionarios bajo condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para garantizar el derecho a la salud y la vida de los trabajadores, como medida de protección de los miembros que conforman la Junta Directiva de FONAVIPO, del personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal, las sesiones de Junta Directiva se continuarán realizando de manera virtual, utilizando las herramientas que la tecnología nos ofrece, para la presente Sesión se hará uso de la herramienta Zoom, dicha plataforma permite realizar videoconferencias, hacer chats y compartir archivos de forma rápida y sencilla, este medio empleado da la garantía para que cada miembro pueda intervenir, deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, dejando constancia probatoria para ello, por lo que se procede a celebrar la presente sesión extraordinaria virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna María Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero; Lic. Nelson Cárcamo, Director Propietario designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1259/1284/08/2022 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós.

**APROBACION DE AGENDA**

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Zumma Ratings	1. Resultado de Evaluación por Zumma Ratings a marzo 2022.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad/ Unidad Financiera Institucional	2. Solicitud de Autorización Para Liquidación de Saldos Antiguos en Cuentas Contables de los Estados Financieros del FEC.	Oficiosa
Unidad de Créditos, Unidad de Prestamos, Unidad de Riesgos, Unidad Jurídica	3. Informe de Seguimiento a la Caja de Crédito de Colón por Solicitud de Desembolso	Oficiosa
Unidad Desarrollo Institucional	4. Solicitud de Actualización de Manual de Organización y Funciones.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional / Unidad de Tesorería	5. Informe de Disponibilidades de Fondos de julio 2022.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	6. Solicitud de Aprobación de Tasas de Interés Activa para la Colocación de Créditos durante el período de septiembre a diciembre 2022.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	7. Asignación de Calificación de Riesgo y Cupo Máximo de Endeudamiento de las Instituciones Autorizadas (IA's); y Elegibilidad de Fianzas de Compañías Aseguradoras, Afianzadoras y Bancos, con vigencia del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023 con Información Financiera al 30 de junio de 2022.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	8. Resumen de Actas del Comité de Riesgos correspondiente al II semestre del 2022.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	9. Informe de Riesgo Financiero al II trimestre 2022.	Oficiosa

Unidad de Riesgos	10. Plan de Acción para Solventar Observaciones Notificadas en Nota Ref. Saief-le-20364 del 18 de agosto 2022.	Oficiosa
-------------------	--	----------

**ACUERDO No. 9152/1260 RESULTADO DE EVALUACIÓN POR CLASIFICADORA DE RIESGO ZUMMA RATINGS A MARZO 2022.**

Representantes de ZUMMA RATINGS, presentaron los resultados de la evaluación de riesgo a Fonavipto con datos a marzo 2022.

**I. Antecedentes de la Institución**

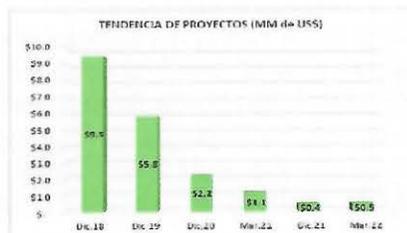
- a. El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) fue creado mediante Decreto Legislativo No. 258 de fecha 28 de mayo de 1992 como una institución pública de crédito, de carácter autónomo, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida.
- b. Tiene como objetivo fundamental facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso al crédito que le permita solucionar su problema de vivienda y procurar las condiciones favorables para el financiamiento habitacional de interés social. Se entenderán familias de más bajos ingresos aquellas cuyo ingreso mensual sea inferior o igual al monto de seis salarios mínimos (antes de la reforma hasta cuatro SM).
- c. Su patrimonio proviene de activos y pasivos netos de la Financiera Nacional de la Vivienda (FNV), asimismo a través del mismo Decreto se crea el Programa de Contribuciones para la vivienda, administrado en forma separada por FONAVIPO

**II. Hechos relevantes recientes**

1. **Reforma a la Ley de FONAVIPO:** Aprobada en julio de 2021, mediante Decreto No. 97, Los principales cambios incorporados en los artículos de la reforma son los siguientes: **i)** Se incrementa el rango de salario por el cual se atienden familias de más bajos ingresos, pasando de cuatro a seis salarios mínimos; **ii)** FONAVIPO tendrá la facultad de otorgar financiamientos de manera directa a las familias de bajos ingresos, en sintonía con la operatividad de una banca de primer piso y **iii)** la Entidad podrá adjudicar, a través de contratos de arrendamiento simple o con promesa de venta, los proyectos habitacionales o inmuebles que FONAVIPO reciba bajo cualquier concepto, salvo mandato especial.
2. Al 30 de junio de 2022, FONAVIPO **ha vendido todas las unidades habitacionales** del programa "Casa para Todos", únicamente se registra **4 terrenos** como inventarios para la Institución.

- En abril de 2022 FONAVIPO inició con los **créditos directos** La Institución **todavía no ha realizado** el primer desembolso para este nuevo producto al cierre del primer semestre de 2022.

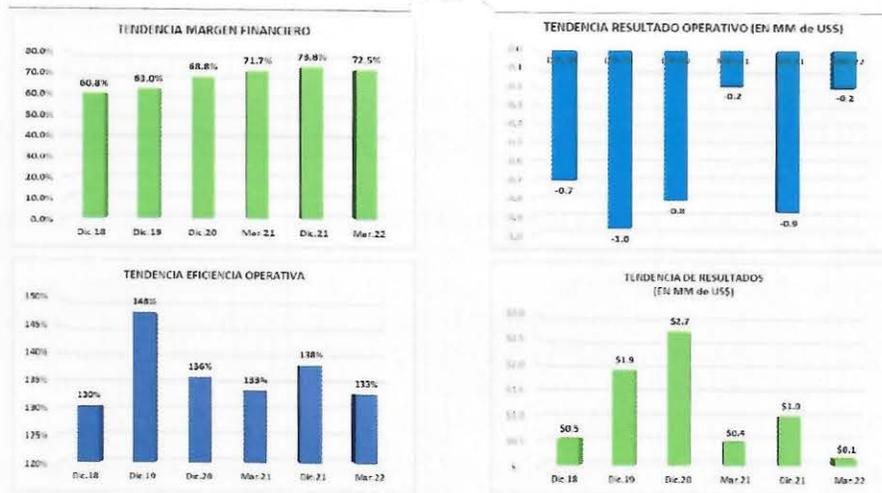
### III. Resumen Financiero FONAVIPO



### Resumen Financiero FONAVIPO



## Resumen Financiero FONAVIPO



### IV. Estado actual de Proyectos a marzo 2022

Al primer trimestre de 2022 la Institución había realizado la venta de la mayoría de las viviendas del Plan "Casa Para Todos" quedando un remanente de 3 unidades habitacionales disponibles y cuatro terrenos disponibles para la venta por US\$10.1 millones. Al respecto, la Administración estima que los terrenos se realizarán gradualmente en el mediano plazo.

A junio de 2022, FONAVIPO ha vendido la totalidad de unidades habitacionales

### V. Fundamento de la Calificación asignada

#### Posición favorable de solvencia:

Los niveles de solvencia de FONAVIPO han sido altos en los últimos años ubicándose por encima del promedio de la banca comercial. Al primer trimestre de 2022 la relación de capitalización (patrimonio/activos) se ubicó en 48%; menor al promedio de marzo 2021 (51%) en virtud a la expansión en cartera. Asimismo, el indicador regulatorio de solvencia fue de 40.5% a marzo de 2022 reflejando una relativa estabilidad respecto de trimestres previos.

Por otra parte, se señala la elevada participación de los activos inmovilizados en el patrimonio (32.4%).

#### Expansión en cartera:

A marzo 2022 la cartera reflejó un crecimiento interanual de 17.3% equivalente en términos monetarios a US\$6.9 millones. La reactivación de algunas IA's ha sido el principal factor que incide en este ritmo de colocación de recursos; así como la ampliación del nicho de mercado (familias con hasta 6 salarios mínimos). Zumma Ratings es de la opinión que un desafío importante para la Institución será el crecimiento sostenido de cartera; así como la exitosa implementación de la banca de primer piso.

**Buena calidad de activos:** FONAVIPO exhibe una favorable calidad de activos fundamentada en la inexistencia de créditos vencidos. Asimismo, destaca la alta participación de cartera clasificada en categoría de riesgo "A".

**Elevada concentración en sus principales deudores, inherente al negocio de banca de segundo piso:** En línea con la naturaleza de sus operaciones (banca de segundo piso), se señala la concentración individual en las mayores cinco exposiciones, representando el 41.5% de la cartera total (todas en categoría A1). Como mitigante al riesgo de crédito, FONAVIPO retiene una porción, equivalente al pago de un trimestre, de los créditos desembolsados.

**Adecuada liquidez:** La participación de inversiones temporales y disponibilidades en relación con los activos pasó a 6.9% desde 8.8% en el lapso de doce meses a la luz de la mayor colocación de recursos. Por su parte, la cobertura de los activos líquidos sobre los depósitos de terceros fue de 48% (58% en marzo de 2021).

Un aspecto favorable es que la Institución no presenta descalce entre activos y pasivos en razón al volumen de liquidez, la duración promedio de la cartera y al bajo importe de pasivos con vencimientos de corto plazo.

**Alta concentración en fondeo:** La estructura de fondeo de FONAVIPO se fundamenta en obligaciones con instituciones financieras (principalmente con una institución) y en depósitos de terceros entregados en garantía. A marzo de 2022, BANDESAL representa el 94.4% de los pasivos de intermediación. Cabe precisar que la línea de BANDESAL totaliza US\$30.0 millones (US\$19.1 millones utilizados). Procurar una mayor diversificación de los pasivos es uno de los objetivos que deben continuar siendo impulsados por la Institución.

**Menor generación de utilidades y un resultado operativo adverso:** La Institución registró una utilidad de US\$126 mil al cierre del primer trimestre de 2022 (US 445 mil en marzo de 2021), determinada por el reconocimiento de los otros ingresos no operacionales (venta de proyectos habitacionales); haciendo notar su menor aporte debido a la disminución en el inventario de unidades habitacionales disponibles.

Los gastos operativos absorben la totalidad del ingreso neto de provisiones, conllevando a una pérdida de operación de US\$195 mil (-US\$ 188 mil en marzo 2021) y un indicador de eficiencia operativa de 132.6%.

**Perspectiva de Desempeño:** En perspectiva, el desempeño financiero de FONAVIPO estará determinado por la expansión del crédito, así como por la capacidad para diluir la carga operativa con respecto al margen neto que se viene generando. Los efectos de la incursión en banca de primer piso determinarán también en buena medida el desarrollo financiero de la entidad en el mediano plazo.

**VI. Dictamen del Comité de Clasificación**

Con base a estados financieros no auditados al 31 de marzo de 2022 e información subsecuente a esa fecha, se ha dictaminado mantener la categoría de riesgo de FONAVIPO en EBBB-, con perspectiva Estable.

Calificación del Emisor	Mayo 2022	Agosto 2022
EMISOR	EBBB-.sv	EBBB-.sv
Perspectiva	Estable	Estable

**VII. Recomendación del Comité de Riesgos**

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR- 08/31/08/2022, luego de escuchar el informe de resultados presentado por la calificadora de riesgos, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterados de la evaluación de riesgo a Fonavipo con fecha de corte al 30 de marzo de 2022.

**VIII. Recomendación a Junta Directiva**

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR- 08/31/08/2022, luego de escuchar el informe de resultados presentado por la calificadora de riesgos, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterados de la evaluación de riesgo a Fonavipo con fecha de corte al 30 de marzo de 2022.

**IX. JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer los resultados de evaluación a marzo 2022 presentados por la calificadora de riesgo y con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 08/31/08/2022,  
**ACUERDA:**

**Darse por enterados de los resultados de evaluación a marzo 2022 por parte de la Clasificadora de Riesgo Zumma Ratings.**

**ACUERDO No. 9153/1260 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LIQUIDACIÓN DE SALDOS ANTIGUOS EN CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FEC.**

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Contabilidad, presenta a Junta Directiva "Solicitud de autorización para la liquidación de saldos antiguos en cuentas contables de los Estados Financieros del FEC".

**I. ANTECEDENTES**

En el año 1993 El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) absorbió al Programa Nacional de Vivienda Popular (PRONAVIPO) y con ello los activos y pasivos que conformaban dicho programa pasaron a formar parte de los Estados Financieros del Fondo.

Según Balance General al 30 de noviembre de 1992 del PRONAVIPO (Anexo 1), se encontraba registrada entre otras cuentas, una Cuenta por Cobrar por un monto de ₡258,000.00 equivalente a US\$29,485.71 en el grupo "Prestamos Fiduciarios", Subcuenta "Ahorromet", por lo que dicho saldo fue registrado a favor de FONAVIPO como parte de sus recursos en la cuenta contable 115-01-09-009 "Ahorros Metropolitanos, S.A.", según consta en comprobante contable N° 67 del 28 de enero de 1993 (Anexo 2), lo anterior en concepto de montos recibidos por "Aporte del Estado de El Salvador para constitución del Patrimonio Especial del Fondo, según el Art. 64 de la Ley de creación de FONAVIPO y Acta de entrega de los bienes, derechos y acciones derivadas de los Fideicomisos, celebrados por el Estado y Gobierno de El Salvador a través de PRONAVIPO con el Banco Salvadoreño".

## II. DESARROLLO

La Unidad de Auditoría Interna, ha presentado diferentes Cartas de Gerencia en las cuales se identifica como una Oportunidad de Mejora que al ser implementada la revisión de saldos inactivos en cuentas de Inversiones no Recuperables se vendría a fortalecer el Sistema de Control Interno y mejoraría la gestión Institucional, expresando que en la revisión de las cuentas de Inversiones no Recuperables del Fondo Especial de Contribuciones, se han identificado algunas cuentas con saldos antiguos, los cuales deberían ser analizados por la Unidad de Contabilidad en coordinación con las Unidades que originaron dichos saldos, con el objeto de determinar si a la fecha aún es procedente mantenerlos contabilizados, de lo contrario gestionar su liquidación.

Según última Carta de Gerencia con Ref. CG/AI/02/2022 de fecha 25 de abril de 2022, uno de los saldos identificados y su respectiva cuenta es el siguiente:

### ➤ INVERSIONES NO RECUPERABLES-FEC

Subcuenta contable 22909001004 "Cartera CREDISA y AHORROMET", con un saldo al 31 de diciembre de 2021 por US\$29,485.71, saldo que se ha mantenido inactivo desde el 31 de diciembre de 2005.

Atendiendo la Oportunidad de Mejora expuesta, se realizó la revisión correspondiente y se identificó que el monto de US\$29,485.71 registrado en la subcuenta contable 22909001004 "Cartera CREDISA y AHORROMET", se originó por el registro de los saldos recibidos a favor del Fondo, provenientes de PRONAVIPO en el año 1993 por la suma de ₡258,000.00 equivalentes a US\$29,485.71 y que fueron registrados inicialmente en la cuenta contable 115-01-09-009 "Ahorros Metropolitanos, S.A."; saldo que ha permanecido inactivo desde su registro en el año 1993.

Así mismo, se verificó que la cuenta 22909001004 "Cartera CREDISA y AHORROMET" tiene una estimación por Inversiones no Recuperables, registrada en la subcuenta contable 22999001 "Estimaciones Inversiones no Recuperables" por el mismo valor que los Deudores no Recuperables que ascienden a US\$29,485.71.

Es importante destacar que el Código Civil en los artículos 2253 y 2254 establecen que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos para las acciones ejecutivas, es en general por un período de diez años contando este tiempo desde que la acción o derecho ha nacido.

En razón de lo anterior y en atención a la Oportunidad de Mejora presentada por la Unidad de Auditoría Interna, se considera oportuno gestionar autorización para la liquidación del saldo antiguo registrado en los Estados Financieros del FEC por la suma de US\$29,485.71, tomando en cuenta que el saldo a liquidar posee una antigüedad mayor a 29 años, el cual se ha mantenido inactivo desde su registro en el año 1993, y que al liquidar el saldo registrado en los Deudores Financieros no Recuperables no se afectarán los recursos ni el patrimonio de la Institución, dado que cuenta con una Estimación por Inversiones no Recuperables constituida, de conformidad a lo establecido en el catálogo y tratamiento general de cuentas del sector público en el que se especifica que dicha subcuenta incluye la acumulación de estimaciones de deudores e inversiones financieras no recuperables, autorizadas de conformidad con normas legales o contables vigentes, reflejadas como gastos de gestión en los períodos contables respectivos.

### III. MARCO NORMATIVO

**Ley de FONAVIPO. Art. 17, literal g):** Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda, y dictaminar a cerca de los mismos verbalmente o por escrito según la importancia del caso.

### IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Contabilidad, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterada del estado actual de la subcuenta contable, 22909001004 "Cartera CREDISA y AHORROMET".
2. Autorizar la liquidación del saldo de la subcuenta contable 22909001004 "Cartera CREDISA y AHORROMET", tomando en consideración que:
  - a. El saldo se ha mantenido inactivo desde su registro inicial en el año 1993, por lo que posee una antigüedad mayor a 29 años.
  - b. Que según los Artículos 2253 y 2254 del Código Civil, se establece que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos para las acciones ejecutivas, es por un período de diez años contando este tiempo desde que la acción o derecho ha nacido.
  - c. El total por **US\$29,485.71** se encuentra reservado en su totalidad a través de una provisión de incobrabilidad registrada en la subcuenta contable 22999001 "Estimaciones Inversiones no Recuperables"; razón por la cual al liquidar dicho saldo no se afectarán los recursos ni el patrimonio de la Institución.

3. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional y a la Unidad de Contabilidad realizar las operaciones y registros necesarios para liquidar el saldo en la subcuenta contable 22909001004 "Cartera CREDISA y AHORROMET", por un monto total de **US\$29,485.71**.

**V. COMENTARIOS RELEVANTES DE JUNTA DIRECTIVA**

Junta Directiva, después de revisadas las recomendaciones, sugirió lo siguiente:

1. Recomendar a la Administración, incluir dentro del Resumen Ejecutivo "Solicitud de autorización para la liquidación de saldos antiguos en cuentas contables de los Estados Financieros del FEC", las diligencias realizadas para la recuperación de la subcuenta contable 22909001004 "Cartera CREDISA y AHORROMET" y si ésta contaba con garantía al momento de trasladarse del Programa Nacional de Vivienda Popular (PRONAVIPO) al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).
2. Recomendar a la Administración, solicitar opinión a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dependencia del Ministerio de Hacienda, en cuanto a la liquidación de la subcuenta contable 22909001004 "Cartera CREDISA y AHORROMET".

**VI. JUNTA DIRECTIVA**, con base a lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. **Recomendar a la Administración, incluir dentro del Resumen Ejecutivo "Solicitud de autorización para la liquidación de saldos antiguos en cuentas contables de los Estados Financieros del FEC", las diligencias realizadas para la recuperación de la subcuenta contable 22909001004 "Cartera CREDISA y AHORROMET" y si ésta contaba con garantía al momento de trasladarse del Programa Nacional de Vivienda Popular (PRONAVIPO) al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).**
2. **Recomendar a la Administración, solicitar opinión a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dependencia del Ministerio de Hacienda, en cuanto a la liquidación de la subcuenta contable 22909001004 "Cartera CREDISA y AHORROMET".**

**ACUERDO No. 9154/1260 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CAJA DE CRÉDITO DE COLÓN POR SOLICITUD DE DESEMBOLSO.**

La Administración a través de las Unidades de: Créditos, Operaciones de Préstamos, Riesgos y Jurídico presentan a Junta Directiva, Informe de seguimiento a la Caja de Crédito de Colón por solicitud de desembolso.

**I. ANTECEDENTES**

En Acuerdo No. 9096/1250 de sesión JD No. 1250/1275/06/2022 del 22 de junio del presente año, Junta Directiva Acordó lo siguiente:

1. Darse por enterados del pago del crédito a corto plazo que venció el 8 de junio/2022 por la suma de US\$500 mil, junto con sus agregados por incumplimiento de pago, según detalle:

Saldo Capital Vencido al 20/06/2022	US\$500,000.00
(+) Intereses Normales al día 20/06/2022	US\$ 9,082.18
(+) Intereses Moratorios al día 20/06/2022	US\$ 493.15
(+) Recargo Monto No Colocado al 20/06/2022	US\$ 5,589.04
Total a pagar al 20/06/2022	US\$515,164.37

2. Instruir a la Administración para que asegure el cumplimiento de la cartera en proceso de formalización a largo plazo por el crédito que tendrá vencimiento el 29 de junio por otros US\$500 mil.

## II. DESARROLLO

En seguimiento brindado a la Caja de Crédito de Colón en el mes de junio del presente año, por créditos otorgados a través de la línea de crédito puente rotativa para cartera de vivienda, la IA solvento las operaciones cancelando un crédito puente con estatus de vencido por el monto de US\$500,000.00 y otro crédito puente con traslado de cartera constituida por el monto de US\$500,000.00.

La administración atendiendo solicitud realizada por la Caja de Crédito de Colón, y por el seguimiento en particular que se le ha brindado a dicha institución, presenta a Junta Directiva informe de la Caja de Crédito de Colón, al mes de agosto de 2022, proporcionada por la Unidad de Créditos, Unidad de Préstamos, Unidad de Riesgos y Unidad Jurídica, con el objetivo de que Junta Directiva conozca la situación actual de la IA.

### 1. GESTIONES CON CAJA DE CRÉDITO DE COLÓN, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE CRÉDITOS:

En seguimiento a gestión de negocio que se realiza con las Instituciones Autorizadas que forman parte del Programa de Créditos de FONAVIPO, el Ejecutivo de Créditos asignado a la Caja de Crédito de Colón, informa que recibió llamada del Presidente de la IA, en la que comunica el interés de continuar realizando solicitud de desembolso con FONAVIPO a través de cartera generada.

Adicional a la llamada realizada por el Presidente de la IA, personal del área de negocios de la Caja de Crédito de Colón se ha comunicado con el Ejecutivo de Créditos, comunicando el interés de solicitar recursos de FONAVIPO a través de la Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda, la Unidad de Créditos en atención a los antecedentes presentados por la IA, en conjunto con la Unidad de Préstamos quien es la encargada de la administración de cartera y gestiones de cobro, la Unidad de Riesgos quien es la encargada de seguimiento, asignación de calificación y cupo de las intermediarias y

Unidad Jurídica quien realizó análisis sobre la normativa y leyes aplicables para conocer el estatus legal de la Caja de Crédito, ya que son las áreas clave para poder validar la situación de solvencia de las intermediarias. La información proporcionada por la Unidad de Operaciones de Préstamos, Unidad de Riesgos y Unidad Jurídica, se presenta a Continuación:

**2. SEGUIMIENTO Y GESTIONES DE COBRO, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE OPERACIONES DE PRÉSTAMOS:**

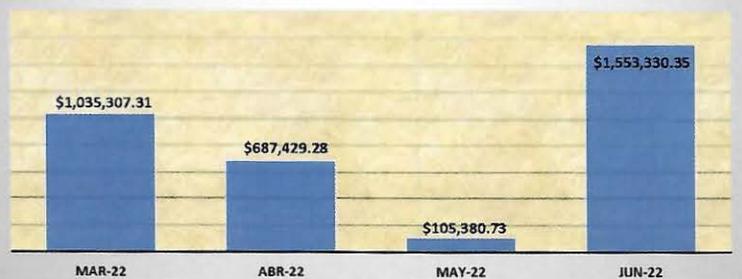
CAJA DE CRÉDITO DE COLÓN						
COMPORTAMIENTO DE PAGOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD- JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2022						
CUOTAS /MES DE JUNIO 2022 (SEGÚN PLAN DE PAGOS)	FECHA DE PAGO	ABONO A CAPITAL	INTERES MORA	INTERES NORMALES	TASA DE SANCIÓN	TOTAL PAGADO
8 \$500,000.00	CREDITO PUENTE POR \$500,000.00, NO FUE PAGADO NI TRALADADO A L.P					
13 \$ 6,298.63	13	\$ 3,620.89	\$ -	\$ 2,677.74	\$ -	\$ 6,298.63
14 \$ 10,225.36	14	\$ 6,617.80	\$ -	\$ 3,607.56	\$ -	\$ 10,225.36
15 \$ 32,816.76	15	\$ 31,565.09	\$ -	\$ 1,251.67	\$ -	\$ 32,816.76
<b>CREDITO PUENTE VENCIDO</b>	<b>20</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>\$ 493.15</b>	<b>\$ 9,082.18</b>	<b>\$ 5,589.04</b>	<b>\$ 515,164.37</b>
24 \$ 2,838.70	24	\$ 1,535.50	\$ -	\$ 1,303.20	\$ -	\$ 2,838.70
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 552,179.45</b>	<b>\$ 543,339.28</b>	<b>\$ 493.15</b>	<b>\$ 17,922.35</b>	<b>\$ 5,589.04</b>	<b>\$ 567,343.82</b>
CUOTAS /MES DE JULIO 2022 (SEGÚN PLAN DE PAGOS)	FECHA DE PAGO	ABONO A CAPITAL	INTERES MORA	INTERES NORMALES	TASA DE SANCIÓN	TOTAL PAGADO
13 \$ 6,298.63	13	\$ 3,726.60		2572.03	0	\$ 6,298.63
14 \$ 10,225.36	14	\$ 6,769.53		3455.83	0	\$ 10,225.36
15 \$ 32,816.76	15	\$ 31,818.42		998.34	0	\$ 32,816.76
24 \$ 2,838.70	23	\$ 1,586.87		1251.83	0	\$ 2,838.70
28 \$ 6,205.77	28	\$ 3,575.62		2630.15	0	\$ 6,205.77
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 58,385.22</b>	<b>\$ 47,477.04</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10,908.18</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 58,385.22</b>
CUOTAS /MES DE AGOSTO 2022 (SEGÚN PLAN DE PAGOS)	FECHA DE PAGO	ABONO A CAPITAL	INTERES MORA	INTERES NORMALES	TASA DE SANCIÓN	TOTAL PAGADO
13 \$ 6,298.63	13	\$ 10,467.14	\$ -	\$ 6,056.85	\$ -	\$ 16,523.99
14 \$ 10,225.36	13		\$ -		\$ -	
15 \$ 32,816.76	15	\$ 31,967.56	\$ -	\$ 849.20	\$ -	\$ 32,816.76
24 \$ 2,838.70	24	\$ 1,466.42	\$ -	\$ 1,372.28	\$ -	\$ 2,838.70
28 \$ 6,205.77	27	\$ 3,594.45	\$ -	\$ 2,611.32	\$ -	\$ 6,205.77
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 58,385.22</b>	<b>\$ 47,495.57</b>		<b>\$ 10,889.65</b>		<b>\$ 58,385.22</b>

La Caja de Crédito de Colón le fue otorgado crédito en la Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda, el cual se desembolsó el 11 de marzo 2022, con fecha de vencimiento 08/06/2022, por un monto de \$500,000.00. Con fecha 08/06/2022, la Caja de Crédito incumplió la normativa del Programa de Créditos. Con fecha 20 de junio 2022, realizó el pago de \$515,164.37 (capital, intereses corrientes, intereses mora y la penalización correspondiente). A la fecha de este informe ha mostrado cumplimiento en sus obligaciones financieras. (26/08/2022)\*

**3. SEGUIMIENTO Y GESTIONES PRESENTADO POR LA UNIDAD DE RIESGOS.**

A. Con base al seguimiento al riesgo de crédito con datos a junio 2022, se informa sobre los resultados de información financiera e indicadores financieros:

**EFFECTIVO Y CUENTAS BANCARIAS**



EFFECTIVO Y CUENTAS BANCARIAS	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
	\$ 1,035,307.31	\$ 687,429.28	\$ 105,380.73	\$ 1,553,330.35

**TOTAL CARTERA**



PERÍODO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
TOTAL CARTERA	\$13,858,065.24	\$13,818,765.50	\$13,845,718.62	\$ 13,904,071.67



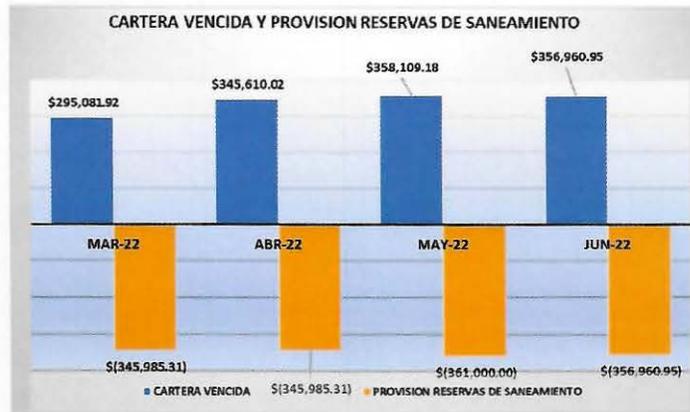
TOTAL PRÉSTAMOS	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Préstamos hasta 1 año plazo	\$ 256,368.43	\$ 257,702.05	\$ 259,082.18	\$ 260,417.80
Préstamos de 1 año plazo hasta 5	\$ 623,425.18	\$ 593,233.54	\$ 578,205.74	\$ 544,975.47
Préstamos a más de 5 años plazo	\$ 581,723.73	\$ 558,881.61	\$ 547,680.03	\$ 522,259.48
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,461,517.34</b>	<b>\$ 1,409,817.20</b>	<b>\$ 1,384,967.95</b>	<b>\$ 1,327,652.75</b>



PERÍODO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
<b>Total de Otros Pasivos</b>	<b>\$ 8,249,323.26</b>	<b>\$ 7,931,325.68</b>	<b>\$ 7,709,098.86</b>	<b>\$ 9,176,078.93</b>



TIPO DE DEPOSITO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Depósitos de Ahorro a la vista	\$2,845,283.68	\$2,877,493.92	\$2,731,578.03	\$2,751,930.08
Depósitos de Ahorros a plazo hasta 1 año	\$4,010,815.76	\$3,977,483.54	\$3,815,490.66	\$3,977,757.71
Depósitos de Ahorros a Plazos mayores a 1 año	\$187,251.28	\$187,251.28	\$187,284.15	\$187,284.15
Depósitos restringidos e inactivos	\$346,924.05	\$338,908.91	\$447,231.50	\$459,444.38
<b>Total Depósitos</b>	<b>\$7,390,274.77</b>	<b>\$7,381,137.65</b>	<b>\$7,181,584.34</b>	<b>\$7,376,416.32</b>



TOTAL CARTERA VENCIDA/RESERVAS SANEAMIENTO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
CARTERA VENCIDA	\$ 295,081.92	\$ 345,610.02	\$ 358,109.18	\$ 356,960.95
PROVISION RESERVAS DE SANEAMIENTO	-\$ 345,985.31	-\$ 345,985.31	-\$ 361,000.00	-\$ 356,960.95



TOTAL COSTOS FINANCIEROS	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Intereses pagados s/depositos	\$ 139,327.13	\$ 193,263.02	\$ 228,311.00	\$ 268,092.39
Intereses pagados s/deudas	\$ 31,410.73	\$ 32,030.83	\$ 32,488.33	\$ 33,428.95
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 170,737.86</b>	<b>\$ 225,293.85</b>	<b>\$ 260,799.33</b>	<b>\$ 301,521.34</b>



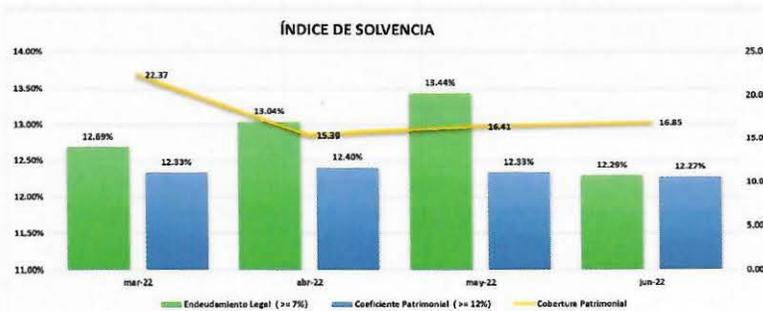
GASTOS OPERATIVOS TOTALES	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Gastos Administrativos de personal	\$ 176,440.71	\$ 232,992.37	\$ 292,328.90	\$ 346,613.86
Otros Gastos Administrativos	\$ 116,653.61	\$ 155,645.03	\$ 203,618.73	\$ 258,890.64
Depreciación	\$ 6,318.33	\$ 6,318.33	\$ 8,206.96	\$ 10,095.59
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 299,412.65</b>	<b>\$ 394,955.73</b>	<b>\$ 504,154.59</b>	<b>\$ 615,599.99</b>



GASTOS NO OPERACIONALES (menos)	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
GASTOS NO OPERACIONALES (menos)	\$ 41,193.44	\$ 41,407.89	\$ 47,401.45	\$ 53,523.09
- Gastos Ejercicios anteriores	\$ 22,465.74	\$ 22,465.74	\$ 22,465.74	\$ 22,465.74
- Castigo bienes recibidos en pago o adjudicados	\$ 17,464.93	\$ 17,464.93	\$ 23,286.58	\$ 29,108.22
- Otros	\$ 1,262.77	\$ 1,477.22	\$ 1,649.13	\$ 1,949.13
COSTOS DE OTRAS OPERACIONES (menos)	\$ 45,238.57	\$ 54,538.01	\$ 66,388.50	\$ 76,967.66
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 86,432.01</b>	<b>\$ 95,945.90</b>	<b>\$ 113,789.95</b>	<b>\$ 130,490.75</b>



PERIODO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
UTILIDAD NETA	\$ 51,345.01	\$ 63,461.38	\$ 69,671.98	\$ 75,892.57



SOLVENCIA					
	PERIODO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Fondo Patrimonial / Pasivo Total (parámetro $\geq 6\%$ )	Endeudamiento Legal ( $\geq 7\%$ )	12.09%	13.04%	13.44%	12.29%
Fondo Patrimonial / Activos Ponderados (parámetro $\geq 12\%$ )	Coefficiente Patrimonial ( $\geq 12\%$ )	12.33%	12.40%	12.33%	12.27%
Fondo patrimonial / (Cartera vencida neta + AE netos)	Cobertura Patrimonial	22.37	15.39	16.41	16.85



ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS					
	PERIODO / INDICADOR	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Reservas de saneamiento / Total de cartera vencida	Cobertura Reservas ( $\geq 100\%$ )	117.25%	100.11%	100.81%	100.00%
Saldo de Cartera Vencida / Saldo de Cartera Bruta	Índice Vencimiento ( $\leq 4\%$ )	2.13%	2.50%	2.59%	2.57%
Monto créditos castigados en el año / Cartera bruta promedio	Índice Cobertura Castigada ( $\leq 5.23\%$ )	-0.11%	-0.12%	-0.16%	-0.17%
Saldo de Cartera Bruta / Activos Totales	Productividad Cartera ( $\geq 77.89\%$ )	70.58%	71.68%	73.46%	67.92%
Saldo de Cartera Bruta / Total número deudores	Atomización Creditada	\$ 8,363.26	\$ 8,488.19	\$ 8,631.99	\$ 8,744.70

INDICADORES DE MANEJO



MANEJO					
	PERIODO / INDICADOR	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Gastos Operativos / Cartera Bruta Promedio	Eficiencia Cartera (<= 6.70%)	8.70%	8.62%	8.79%	8.93%
Gastos Operativos / Margen de Intermediación	Eficiencia Operativa (<= 75%)	61.16%	65.46%	67.68%	70.46%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	Estructura financiera	190.86%	191.37%	196.98%	194.85%

INDICADORES DE RENTABILIDAD



RENTABILIDAD					
	PERIODO / INDICADOR	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Utilidad Operativa / Patrimonio Promedio	RDE (>= 15.5%)	18.01%	14.88%	14.13%	13.11%
Utilidad Operativa / Activo Promedio	ROA (>= 3.11%)	2.28%	2.01%	1.84%	1.84%
Margen de Intermediación / Promedio de Activos Productivos	Capacidad de Generar Margen	9.85%	9.45%	9.37%	9.32%
Intereses Pagados / Promedio de Pasivos con Costo	Costo de Fondos (<= 6.59%)	7.72%	7.66%	7.19%	6.87%
Ingresos de operaciones de Intermediación / Cartera Bruta Promedio	Tasa Activa Promedio (>= 16.98%)	14.84%	14.75%	14.84%	14.78%

INDICADORES DE LIQUIDEZ



LIQUIDEZ					
	PERIODO / INDICADOR	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
(Efectivo + Títulos valores negociables) / Activo Total	Liquidez Inmediata (Parámetro >= 15.38%)	10.39%	8.78%	5.89%	12.49%
Activos de Corto Plazo (hasta 1 año) / Pasivos de Corto Plazo (hasta 1 año)	Liquidez a un año	0.18	0.16	0.14	0.21

## Unidad de Riesgos

## Reporte de cobertura de garantía y deuda

Institución:	CAJA DE CREDITO DE COLÓN	
Calificación:	FONA A+	
Referencia:	30 DE JUNIO DE 2022	
Garantía requerida (100%)		\$ 2,050,631.34
Garantía actual por cartera	\$ 2,360,082.81	
Depositos en garantía	\$ 257,477.62	
Total Garantía		\$ 2,617,560.43
	<b>Excedente</b>	\$ 566,929.09
	<b>Excedente</b>	27.65%

Con datos a junio/22 presenta una cobertura de US\$566,929.09 (27.65%)

**B. CONCLUSION****SEGUIMIENTO SITUACIÓN FINANCIERA MARZO a JUNIO 2022 CAJA DE CRÉDITO DE COLÓN**

- Endeudamiento Legal**, situado en 12.27%, mostrando la capacidad de la Caja, para la obtención de nuevos recursos de deuda, el parámetro prudencial es menor al 7%.
- Base Patrimonial moderada:** La tendencia del patrimonio continúa en niveles modestos, esto se evidencia en su capital base sobre activos ponderados de riesgos de 12.27% a junio del 2022; cercano al parámetro prudencial (12%) recomendado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Se debería de implementar estrategias para poder incrementar la venta de las acciones.
- Cobertura de reservas:** La tendencia de los niveles de reservas de cartera vencida constituidos por la caja son aceptables y reflejan el 100%, evidenciando la adecuada aplicación de políticas prudenciales, para mitigar el riesgo crediticio relacionado con pérdidas ante el deterioro de la cartera de préstamos.
- Índice de vencimiento:** Calidad de Cartera. La Caja ha sostenido una aceptable tendencia en la calidad de activos en los últimos períodos, beneficiados por un conservador apetito de riesgo. De esta manera a junio 2022, la mora superior a 90 días representó el 2.57% de la cartera total.
- Productividad de la cartera:** La productividad es baja, menor al parámetro prudencial del (77.89%), el indicador en 67.92% a junio del 2022, se debe de realizar esfuerzos adicionales para incrementar la relación entre el saldo de la cartera bruta entre los activos totales.

6. **Aceptable Eficiencia operativa:** La tendencia del indicador es a incrementar, a junio 2022 presenta un indicador en 70.46% muy cercano al parámetro prudencial del (75%), exigido por la Superintendencia del Sistema Financiero. Es necesario realizar estrategias oportunas en el control de su presupuesto, y sus gastos.
7. A junio del 2022, la **rentabilidad operativa por activos** fue del 1.64%, mientras que la **rentabilidad operativa sobre el patrimonio** fue de 13.11%, favorecido por el incremento de ingresos totales, en US\$169 miles.
8. En los estados financieros específicamente en el balance de comprobación, en los pasivos de intermediación no se refleja la deuda que la institución tiene con FONAVIPO, sino que está en **Otros Pasivos**, que a junio/22 suman **US\$9,165,037.66 (Marzo/22: US\$8,238,253.99)**.

#### **C. RECOMENDACIONES Y MITIGANTES**

En vista que la Caja de Crédito ya no cuenta con el respaldo de FEDECREDITO, esta unidad recomienda que antes de continuar con las operaciones de crédito, debe:

1. Presentar Plan de Acción de cómo se proyecta continuar desarrollando el dinamismo de su negocio, si ya no cuenta con el respaldo de FEDECREDITO, uso de sistemas tecnológicos, capacitaciones sobre tropicalización de normas, captación de fondos, pago de remesas, marketing y otros asociados que pudieran afectar el desarrollo normal de la Caja.
2. Como condición especial, requerirle cartera del 111% para respaldar los créditos en administración cuando amerite.
3. Que antes de efectuar negociación crediticia, la cartera que otorguen en garantía debe ser revisada, para que cumpla con los criterios de población objeto. Con esto se disminuirá el riesgo de observaciones y/o descubiertas.
4. Del cupo asignado a la Caja, no exceda en desembolsos de 500 mil; por la experiencia que antecede de no colocación del crédito puente.

#### **4. OPINIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL DE LA CAJA DE CRÉDITO DE COLÓN DESPUÉS DE YA NO PERTENECER A FEDECREDITO, PRESENTADO POR LA UNIDAD JURÍDICA.**

En cumplimiento a la instrucción contenida en el numeral 3., del Acuerdo de Junta Directiva No. 9070/1244, asentado en Acta No. JD 1244/1269/05/2022, de fecha 30 de mayo del año 2022, la Unidad Jurídica realizó el análisis sobre la normativa y leyes aplicables para conocer el estatus legal de la Caja de Crédito.

Para comprender mejor el rol que desempeña la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores es necesario destacar aspectos sobre su existencia, objeto y funciones principales.

Dicha Federación es de naturaleza mercantil y de crédito, fue fundada el 10 de febrero del año 1943, actualmente está regida por el pacto social contenido en Escritura Pública de Modificación de Pacto Social otorgada a las 10 horas del día 5 de julio del año 2019, ante los oficios de la Notario Ana María Espinoza Rojas, inscrita en el Registro de Comercio al número 71, del Libro 4108 del Registro de Sociedades, de fecha 9 de agosto de ese mismo año.

El marco legal principal que antecede al actual fue la Ley de las Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores, emitida por Decreto Legislativo número 770, de fecha 25 de abril de 1991, publicada en el Diario Oficial número 89, Tomo número 311, del 17 de mayo de 1991, ya derogada, la cual establecía que la Federación es una institución autónoma de utilidad pública, constituida como sociedad cooperativa por acciones en forma anónima mediante escritura pública.

Actualmente está regida por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, creada por Decreto Legislativo número 849, de fecha 16 de febrero del año 2000, publicado en el Diario Oficial número 65, Tomo número 346, de fecha 31 de marzo de ese mismo año, vigente a partir del día 1 de julio del año 2001, la cual le obligó a transformarse, sin liquidarse, con carácter de entidad privada.

El objetivo principal de la Federación, conforme lo señala el Art. 148 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito es dotar de eficiencia, solvencia y competitividad a los afiliados, en cuanto a: 1) Asesorar y capacitar a los bancos cooperativos para su mejor desempeño como afiliados de la federación, para el debido cumplimiento de la ley y para desempeñarse como intermediarias financieras eficientes, competitivas y solventes; 2) Actuar como caja central para apoyar a las cooperativas miembros en la administración de su liquidez; 3) Intermediar recursos de instituciones públicas de crédito a sus afiliadas; 4) Intermediar recursos de líneas de créditos de otras fuentes; y 5) Utilizar sus recursos disponibles para contribuir a la estabilización, crecimiento y desarrollo de sus afiliados.

Las principales funciones están definidas en el Art. 151 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, entre las que se encuentran: 1) Operar sistemas de centralización de liquidez de las cooperativas, con la reglamentación específica; 2) Servir de agentes financieros de instituciones y empresas nacionales o extranjeras, para la colocación de recursos en el país; 3) Conceder préstamos a las cooperativas afiliadas de acuerdo a las normas que al efecto dicte; y, 4) Constituirse en garante de obligaciones asumidas por las cooperativas afiliadas, a solicitud de éstas, previa autorización del Órgano Director de la federación.

Luego de la anterior es posible concluir que la exclusión de la Caja de Crédito de Colón, del Sistema Fedecrédito, no es más que la finalización de la relación contractual de dos entidades privadas, es decir, entre la referida Caja y la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores.

En otras palabras, significa que la Federación ya no presta sus servicios a la Caja ni la Caja paga por los mismos, lo cual no incide en la existencia, administración y representación legal de esta última, por ende, continúa operando como Sociedad de Ahorro y Crédito, regida por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Lo anterior conlleva a que la Caja de Crédito de Colón ya no cuenta con un proveedor externo del sistema de gestión de calidad, supervisión, financiamiento, garantía, asesoramiento y en general los servicios que son proveídos por la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores.

Sin embargo, la exclusión por sí misma no constituye causa para denegar la realización de operaciones de crédito, ya que contractual y normativamente no se ha establecido como condición o requisito la permanencia o afiliación a la Federación de Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores.

Desde un punto de vista general la libertad de asociación y el mandato que nadie puede ser obligado a asociarse tiene una regulación de rango constitucional -artículo 7 de la Constitución de la República-, razón por la cual la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito no contiene ninguna disposición que obligue a las Cajas a estar afiliadas a la Federación.

La Caja tiene autonomía para satisfacer, por medios propios y bajo su criterio, las necesidades para un adecuado funcionamiento y correcta administración, por lo que el éxito o no de la decisión de prescindir de los servicios del Sistema Fedecrédito, o dicho de otra forma de parte de la Federación, únicamente puede apreciarse en el resultado de su gestión financiera y del análisis de riesgos.

La cláusula contractual XVI), contenida en el Convenio firmado con la Caja de Crédito de Colón, Contrato Global de Intermediación Financiera, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de mayo del año dos mil tres, ante los oficios del Notario Tito Sánchez Valencia que refiere a la suspensión y vencimiento anticipado, específicamente por incumplimiento a las normas del sistema, no es aplicable al caso por los siguientes motivos: 1) En la redacción no se relaciona expresamente el sometimiento o adscripción obligatoria al Sistema Fedecrédito o afiliación a la Federación, y tampoco se vinculó como causal de suspensión y vencimiento anticipado la expulsión o renuncia al mismo. 2) La expresión "normas que rigen al sistema al que están adscritos o sujetos" refiere a las contenidas en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, vigente desde el día 1 de julio del año 2001, ya que son de aplicación general y de carácter obligatorio. 3) El término sistema se refiere a la intermediación financiera, al marco legal que lo regula y las entidades financieras que intervienen en la intermediación, independientemente a la afiliación o no afiliación

a una Federación, en virtud de los efectos de la derogatoria de la Ley de las Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores. 4) No se refiere al marco regulatorio interno del Sistema Fedecredito en específico, sino de normas de carácter general.

Por otra parte, FONAVIPO no tiene facultades legales para injerir o intervenir en las relaciones contractuales entre la Caja y la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, y tampoco puede dar por ciertos los motivos expuestos por una y otra en relación a la legalidad o no de la supuesta expulsión.

Por consiguiente, se estima que la controversia suscitada entre la Caja de Crédito de Colón y la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, no incide en la autonomía de la primera, en relación a conservar su existencia legal y facultad para operar como intermediaria financiera, en los términos regulados en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, por lo que desde el punto de vista estrictamente legal no se encuentra ninguna limitación para que FONAVIPO continúe realizando operaciones de crédito con dicha institución autorizada.

Por lo antes expuesto la administración presenta a Junta Directiva, recomendación para poder continuar con gestiones de desembolso con la Caja de Crédito de Colón y retomando lo informado por el Presidente de la Caja de Crédito, que los desembolsos se realizarían a través de cartera generada.

### **III. MARCO NORMATIVO**

1. Manual de Créditos
2. Convenio Global de Crédito
3. Manual de Riesgo de Crédito

### **IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA**

La administración a través de las Unidades de: Créditos, Operaciones de Préstamos, Riesgos y Jurídico, recomiendan a Junta Directiva:

1. Darse por enterados del informe presentado por la administración a través de las Unidades de Créditos, Operaciones de Préstamos, Riesgos y Jurídico.
2. Instruir a la Administración que solicite a la Caja de Crédito de Colón que presente Plan de Acción de cómo se proyecta continuar desarrollando el dinamismo de su negocio, si ya no cuenta con el respaldo de FEDECREDITO, uso de sistemas tecnológicos, capacitaciones sobre tropicalización de normas, captación de fondos, pago de remesas, marketing y otros asociados que pudieran afectar el desarrollo normal de la Caja.

### **V. COMENTARIOS RELEVANTES DE JUNTA DIRECTIVA**

Junta Directiva luego de conocer lo presentado por la administración, solicitó que se estableciera plazo en el numeral 2. con el objetivo de que la Caja de Crédito de Colón presente lo solicitado, adicional instruyó a la administración que posterior a que se reciba el Plan de Acción por parte de la Institución Autorizada, que se elabore un análisis considerando

condiciones para continuar la gestión de negocio con la Caja de Crédito de Colón.

**VI. JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer lo presentado por las Unidades de: Créditos, Operaciones de Préstamos, Riesgos y Jurídico, **ACUERDA:**

- 1. Darse por enterados del informe presentado por la administración a través de las Unidades de Créditos, Operaciones de Préstamos, Riesgos y Jurídico.**
- 2. Instruir a la Administración que solicite a la Caja de Crédito de Colón que presente Plan de Acción de cómo se proyecta continuar desarrollando el dinamismo de su negocio, si ya no cuenta con el respaldo de FEDECREDITO, uso de sistemas tecnológicos, capacitaciones sobre tropicalización de normas, captación de fondos, pago de remesas, marketing y otros asociados que pudieran afectar el desarrollo normal de la Caja, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles.**
- 3. Instruir a la Administración que una vez la Caja de Crédito de Colón presente Plan de Acción y que este sea analizado por las unidades relacionadas en la presentación de este informe, que se presente a Junta Directiva análisis considerando condiciones para continuar la gestión de negocio con la Institución Autorizada.**

**ACUERDO No. 9155/1260 SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.**

La Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, presenta a Junta Directiva, la actualización del Manual de Organización y Funciones.

**I. ANTECEDENTES**

1. Las últimas modificaciones realizadas al Manual de Organización y Funciones fueron por:
  - a. Modificación de la Estructura Organizativa, por la eliminación de la Gerencia de Inclusión Social, de conformidad con lo aprobado por Junta Directiva en fecha 11 de agosto de 2019, Acuerdo No.8243/1114, Acta No. 1114/1139/08/2019.
  - b. Modificación de la misión de la Unidad de Auditoría Interna, según lo aprobado por Junta Directiva, de fecha 27 de noviembre de 2019, Acuerdo No. 8310/1127, Acta No.1127/1152/11/2019.
2. La Ley de FONAVIPO fue modificada por medio del Decreto Legislativo No.97, publicado en el Diario Oficial No.142 de fecha 26 de julio de 2021, confiriéndole la facultad de otorgar créditos para vivienda de forma directa a usuarios, con ingresos de hasta 6 salarios mínimos.

3. Aprobación del nuevo régimen salarial de la institución para el año 2022, el cual fue aprobado por Junta Directiva el 17 de noviembre de 2021, Acuerdo No. 8931/1223, Acta 1223/1248/11/2021, en el cual se asignaron nuevas plazas a las diferentes unidades involucradas, con la finalidad de apoyar el proceso de otorgamiento de créditos a usuarios finales.
4. Mediante nota Ref. SAIEF-20364 del 18 de agosto de 2022, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó los resultados finales de la supervisión al riesgo de crédito, dentro de las observaciones que realizan, destacan que el Manual de Organización y Funciones se encuentra desactualizado en relación con las nuevas facultades otorgadas a Fonavipo, siendo la última modificación el 27 de noviembre de 2019

## **II. DESARROLLO**

Se ha efectuado una revisión integral conjuntamente con todas las jefaturas de la Institución, revisando cada una de las Unidades que conforman el Manual de Organización y Funciones, y destacándose los siguientes cambios realizados (se anexa documento con modificaciones realizadas):

1. Incorporación de las funciones, puestos, productos y servicios relacionados con el otorgamiento de créditos a usuarios finales.
2. Actualización del Marco Institucional.
3. Actualización de la conformación de Junta Directiva de acuerdo a la Ley de creación de FONAVIPO.
4. Eliminación de funciones que ya no se realizan en la operatividad actual.
5. Incorporación de funciones que actualmente se están realizando y no estaban descritas
6. Mejora en la redacción de la misión y funciones existentes.
7. En la estructura interna de cada unidad, se ha actualizado al número de plazas que conforman cada unidad y el nombre de los puestos funcionales de conformidad con el Régimen Salarial vigente para el año 2022.

## **III. MARCO NORMATIVO**

### **Ley de Creación de FONAVIPO:**

El Art. 14, establece como atribución de Junta Directiva, en el literal i) "Emitir las normas laborales, aplicables al personal del Fondo y los demás reglamentos, normas e instructivos que requieran la administración interna del mismo".

#### **IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

Los miembros del Comité de Planeación Estratégica No. CPE-04/31/08/2022, con base a la recomendación de la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, sobre la propuesta de actualización del Manual de Organización y Funciones, acordó recomendar a Junta Directiva:

Aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones en los términos presentados por la Administración.

#### **V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA**

La Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, con base a la recomendación del Comité de Planeación Estratégica No. CPE-04/31/08/2022, recomienda a Junta Directiva:

Aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones en los términos presentados por la Administración.

**VI. JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer y analizar la propuesta del Comité de Planeación Estratégica No. CPE-04/31/08/2022, Actualización de Manual de Organización y Funciones **ACUERDA:**

**Aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones en los términos presentados por la Administración.**

#### **ACUERDO No. 9156/1260 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE JULIO 2022**

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería presenta a Junta Directiva, el Informe de Disponibilidades de Fondos al 31 de julio de 2022.

#### **I. ANTECEDENTES**

En Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, de fecha 31 de agosto de 2022, se presentó el Informe de Disponibilidades de Fondos de julio 2022, recomendando su presentación a Junta Directiva.

#### **II. DESARROLLO**

##### **A. Resumen de saldos de las disponibilidades totales por Banco**

A continuación, se presenta el total de los saldos de las disponibilidades por Bancos, que incluyen Depósitos en Cuenta Corriente, Depósitos en Cuenta de Ahorros y Depósitos a Plazo. El detalle de los montos se presenta a continuación:

BANCOS	DEPOSITOS A PLAZO Y LINEAMIENTOS	PARTICIPACION	DEPOSITOS A PLAZO Y LINEAMIENTOS	TOTALES	% PARTICIPACION	% RENDIMIENTO PROMEDIO DE LAS CUENTAS A LA POSSE
	Jun-22	Jun-22	Jun-22	Jun-22	Jun-22	
HIPOTECARIO S.A.	\$ 2,341,721	40.23%	\$ 4,795,377	\$ 7,137,098	43.25%	2.93%
AGRICOLA S.A.	\$ 1,292,256	22.20%	\$ 1,841,023	\$ 3,133,279	18.99%	2.02%
CUSCATLAN EL SALVADOR S.A.	\$ 1,182,957	20.32%	\$ 2,454,585	\$ 3,637,542	22.04%	2.26%
DE AMERICA CENTRAL S.A.	\$ 483,134	8.30%	\$ 37,114	\$ 520,248	3.15%	1.93%
DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.	\$ 356,971	6.13%	\$ 1,235,947	\$ 1,592,918	9.65%	1.38%
DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 164,110	2.82%	\$ -	\$ 164,110	0.99%	3.76%
PROMERICA S.A.	\$ -	0.00%	\$ 13,331	\$ 13,331	0.08%	0.00%
ACCOVI DE R.L.	\$ -	0%	\$ 131,043	\$ 131,043	0.79%	0.00%
BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$ -	0.00%	\$ 174,171	\$ 174,171	1.06%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,821,148</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 10,682,592</b>	<b>\$ 16,503,740</b>	<b>100%</b>	

El 25% del monto sujeto a lineamiento es de **US\$1,455,286.94** para el mes de julio 2022, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplicará ningún límite para depósitos e inversiones totales, según nota del Ministerio de Hacienda de fecha 20 de septiembre de 2021 referencia MH.DGT/001.816/2021, en la cual se remitió Circular DGT 04/2021, modificando las Circulares DGT 01,02 y 03. Los fondos no sujetos a lineamientos son los fondos en Administración

Por lo anterior, FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco de los fondos sujetos a lineamientos, minimizando el riesgo de concentración, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.

#### B. Rendimiento de las cuentas

A continuación, se presentan los rendimientos de los fondos FONAVIPO y Fondo Especial de Contribuciones (tasa promedio ponderada)

Componente	Junio-2022	Junio-2022
Por Depósitos a Plazo	4.04%	4.07%
Por Cuentas de Ahorro	0.70%	0.70%
Por Cuentas Corrientes	0.41%	0.41%

#### C. Saldos del disponible de junio 2022

Saldo incluye: Margen Mínimo US\$460,000.00; Fondos Restringidos US\$294,637.60 y Depósitos a Plazo US\$2,361,442.30, quedando para el resto de los gastos un disponible promedio de US\$1,565,241.79; el cual puede ser utilizado para cubrir gastos operativos o imprevistos en el mes siguiente.

Durante el mes de julio, se colocaron US\$635,000.00 de los cuales US\$595,084.16 corresponden al desembolso recibido de BANDESAL, y con fondos propios US\$ 39,915.84.

### III. MARCO NORMATIVO

Los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda en cumplimiento a lo prescrito en los Artículos 2 y 4, literales f) y o) y Art. 6-A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que establecen:

1. Se le aplicará al fondo patrimonial de cada banco un coeficiente de inversión de hasta el 100% para el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario, y un 20% para el resto de las instituciones financieras.
2. Las instituciones podrán depositar en cada institución financiera hasta **el límite máximo establecido, siempre y cuando no exista concentración de recursos de más del 25%** respecto a la suma de los depósitos e inversiones totales sujetos a estos lineamientos, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración, la suma de los depósitos e inversiones totales en el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario.
3. La colocación de inversiones deberá efectuarse en el caso de los depósitos a plazo fijo, **las tasas de intereses que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.**
4. Los fondos excluidos del alcance de los lineamientos, se administran conforme los convenios propios de proyectos especiales.
5. Mensualmente se deberá informar a la Junta Directiva de la Institución sobre la situación de sus depósitos y/o inversiones efectuadas en el Sistema Financiero.

### IV. CONCLUSIONES

1. FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco, minimizando el riesgo de concentración y cumpliendo con la normativa específica, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.
2. La colocación en los depósitos a plazo fijo, se han colocado en cumplimiento de la normativa establecida.
3. Con la liquidez administrada mediante el flujo de caja en el mes de julio 2022 se ha cubierto todas las necesidades de pago surgidas en ese período.

**V. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS**

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, con base a la recomendación de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos de julio 2022.
2. Recomendar a Junta Directiva para que conozca el presente informe.

**VI. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA**

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos de julio 2022.

**VII. JUNTA DIRECTIVA**, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

**Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos de julio 2022.**

**ACUERDO No. 9157/1260 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TASAS DE INTERÉS ACTIVA PARA LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS DURANTE EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2022.**

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, presenta a Junta Directiva, el Informe de "Solicitud de Aprobación de Tasas de Interés Activa para la Colocación de Créditos durante el período de septiembre a diciembre 2022".

**I. ANTECEDENTES**

1. BANDESAL en Nota de fecha 31 de agosto de 2020, notificó que autorizó sobre las condiciones de la Línea de Crédito "Vivienda Segura" una tasa del 4.00% con un cupo disponible de US\$15.0 millones.
2. En Nota SRV-IIP-EIN-47/07-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, suscrita por el Lic. Mario Salazar, presidente de BANDESAL, fueron aceptadas cuatro Instituciones: Caja de Crédito de Acajutla, Juayúa, San Martín y Primer Banco de Los Trabajadores de Santa Ana; asimismo tres Instituciones adicionales que están en proceso de evaluación. En la misma Nota, se confirmó que el Comité de Créditos de segundo piso, autorizó la reducción del requerimiento de garantía adicional pasando del 25% al 15% (cartera de créditos), en la cual también se habían comunicado mantener el cupo máximo de \$30.00 millones.

3. En Acuerdo No. 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022, Junta Directiva aprobó "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CUPO PARA LAS LÍNEAS DE CRÉDITO DE BANCA DE SEGUNDO PISO Y LÍNEAS CRÉDITO DE BANCA DE PRIMER PISO DURANTE EL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE 2022; Y AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA MANTENER LAS CONDICIONES DE LAS TASAS DE INTERÉS ACTIVA PARA LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS PARA EL MES DE JULIO 2022, CON LAS CONDICIONES AUTORIZADAS AL 30 DE JUNIO 2022."
4. En Acuerdo No. 9127/1256 de fecha 27 de julio de 2022, Junta Directiva aprobó la prórroga del Acuerdo 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022, relacionado a mantener las condiciones de las tasas de interés activa para la nueva colocación de créditos, durante el mes de agosto 2022.
5. El 27 de julio de 2022, en Nota SRV-IIP-EIN-47/09-2022, suscrita por el Lic. Mario Salazar, presidente de BANDESAL, en atención a Nota FNVP/PRE/UFI/030/05/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, informa que Junta Directiva acordó:
  - a. Autorizar la prórroga de un año adicional, a las condiciones especiales a favor de FONAVIPO, las cuales son aceptar redescuentos con más de 180 días y de menos de 5 años de haber sido contratados entre dicha Institución y el usuario final. Esta comisión no estaría sujeta a recargo por comisión.
  - b. Se continuará realizando los análisis pertinentes respecto al incremento de la línea de crédito vivienda segura en los términos solicitados por FONAVIPO.
6. El 12 de agosto de 2022, en Nota FNVP/PRE/DE/UFI/045/08/2022, suscrita por la Licda. Michelle Sol, presidenta de FONAVIPO, se solicita a BANDESAL que su honorable Junta Directiva analice, lo más pronto posible la autorización de "Incrementar el cupo de la "Línea de Crédito Rotativa de Vivienda Segura" a US\$30.0 millones, a una tasa del 4% anual, hasta 20 años plazo", con el propósito de continuar facilitando a las familias salvadoreñas, el acceso a las líneas de crédito para vivienda que ofrece FONAVIPO.
7. En Acuerdo No. 9095/1250 de fecha 22 de junio 2022, Junta Directiva autorizó la colocación del monto de hasta \$265,000.00 para el otorgamiento de créditos directos a los empleados del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, con proyección de ampliarlo a empleados del Ministerio de Vivienda, en las condiciones siguientes:
  - a. Se enfocará en el financiamiento de créditos para vivienda, con ingresos individuales o mancomunados de hasta un máximo de 6 salarios mínimos del sector comercio y servicios (US\$2,190.00).
  - b. Tasa Especial: 9.50%
  - c. La evaluación de los usuarios se realizará como sector formal para poder brindar financiamiento en mejores condiciones.
  - d. Plazo de financiamiento: hasta 20 años.
  - e. Usuarios que la edad oscile entre los 18 y 60 años.

- f. Ser sujeto de seguro de deuda.
  - g. Contar con ingresos de carácter permanente y comprobables.
  - h. Cancelación de cuotas del crédito a través de orden de descuento.
  - i. Presentar buen récord crediticio comprobable.
  - j. Financiamiento: De acuerdo a la disponibilidad de recursos.
  - k. Cumplir con lo establecido en la política crediticia de FONAVIPO.
8. En Comité de Riesgos No. CR- 08/31/08/2022, se presentó el informe de "Solicitud de Aprobación de Tasas de Interés Activa para la Colocación de Créditos durante el período de septiembre a diciembre 2022", recomendando su presentación a Junta Directiva.

## II. OBJETIVO

Presentar al Comité de Riesgos No. CR- 08/31/08/2022, las condiciones de las tasas de interés activan para nuevas colocaciones.

## III. DESARROLLO

### D. Incidencias Económicas

Algunas consideraciones que inciden en el sector financiero son las siguientes:

- 1) La inflación anual fue de 7.8%, debido al aumento en la mayoría de las divisiones, siendo las principales las siguientes: en la División de Alimentos y bebidas no alcohólicas (14.37%); Muebles, artículos para el hogar (9.62%); Recreación y cultura (8.16%); Bienes y servicios diversos (7.47%); y Restaurantes y hoteles (7.28%). Por otra parte, se registró reducción en la división de Comunicaciones (-0.12%). La Inflación anual en Centroamérica y República Dominicana, fue de 9.2% en promedio simple.

La división de transporte reportó un incremento de 4.14%; dicha variación es menor a las reportadas en períodos anteriores (9.61% a febrero 2022 y 7.78 a marzo 2022); debido a las medidas implementadas por el gobierno ante el aumento de la inflación y mayores niveles de precios internacionales de los combustibles (suspensión temporal de contribución especial de Transporte y del FEFE; aplicación de tasas reducidas del IVA; y subsidiar el precio de los combustibles a partir del mes de abril 2022). **(Fuente: BCR)**

- 2) Las Remesas familiares acumularon un monto de \$3,778.7 millones, con un incremento anual de \$129.0 millones equivalentes a 3.5%. Del 1 al 30 de junio se reportó un monto de \$632.8 millones, con una variación anual de \$11.2 millones equivalentes a 1.8%. **(Fuente: BCR)**
- 3) En el sector financiero (al mes de junio) se reportó una tasa de interés activa de 6.18% menor que la del año anterior en 16 puntos base. Por su parte, la tasa básica pasiva se ubicó en 4.45% mayor que la del año anterior en 53 puntos base. **(Fuente: SSF)**

4) El saldo de la cartera préstamo (Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito) por sector económico al 31 de mayo de 2022 fue de \$16,513.0 millones, registrando un crecimiento anual de 8.5% (\$1,300.2 millones). Los sectores que reportaron mayores saldos fueron: consumo; adquisición de vivienda; comercio; industria; y servicios, los cuales acumularon un 82.4% del saldo total. (Fuente: SSF)

**TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS**  
Semestre 1/2022 – Vigentes de Julio a Diciembre de 2022



**TASAS DE INTERES MÁXIMAS LEGALES**

Vigentes para el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022

En cumplimiento de la Ley Contra la Usura, Publicada en el Diario Oficial No. 16, T. No. 398, del 24 de Enero de 2013, y sus Reformas.

SEGMENTOS Y RANGOS	Rangos en US Dólares	Tasas Máximas Efectivas Anuales
<b>III. Crédito para vivienda</b>		
<b>a. Crédito para adquisición y construcción de vivienda para uso del adquirente</b>		
8 De más de 12 y hasta 23 SMV	Entre \$ 4,380.01 y \$ 8,395.00	23.31%
9 De más de 23 y hasta 112 SMV	Entre \$ 8,395.01 y \$ 40,880.00	12.91%
10 De más de 112 SMV	Más de \$ 40,880.00	14.24%
<b>b. Crédito para remodelación y reparación de vivienda individual</b>		
11 De hasta 12 SMV	Hasta \$ 4,380.00	58.23%
12 De más de 12 y hasta 23 SMV	Entre \$ 4,380.01 y \$ 8,395.00	41.68%
13 De más de 23 y hasta 112 SMV	Entre \$ 8,395.01 y \$ 40,880.00	27.55%
14 De más de 112 SMV	Más de \$ 40,880.00	19.96%

Fuente: Tasas de Interés Máximas, publicada en página web del Banco Central de Reserva

**TASAS DE INTERÉS MENSUAL**

	01-Jul-22	08-Jul-22	15-Jul-22	22-Jul-22	29-Jul-22	05-Ago-22	12-Ago-22	19-Ago-22
<b>1 Tasas por depósitos</b>								
1.1 30 días	3.10	3.35	3.24	3.39	3.46	3.41	3.53	3.32
1.2 60 días	3.85	3.89	3.76	3.86	3.69	4.07	3.41	3.64
1.3 90 días	4.03	3.86	4.24	4.23	4.43	3.72	3.95	3.96
1.4 120 días	3.93	4.07	4.47	4.21	4.29	3.50	4.18	4.39
1.5 150 días	5.10	4.63	4.68	5.19	5.00	4.93	4.69	4.79
1.6 180 días	4.44	4.46	4.45	4.53	4.55	4.26	4.46	4.57
1.7 360 días	4.60	4.54	4.65	5.31	5.11	4.97	4.99	4.80
<b>2 Tasas por préstamos</b>								
2.1 Préstamos hasta 1 año plazo	6.27	6.30	6.09	5.97	6.33	6.70	6.13	6.36
2.1.1 A particulares	8.25	7.51	7.68	9.15	8.74	9.25	8.83	9.24
2.1.2 A empresas	6.19	6.28	6.05	5.91	6.27	6.54	6.05	6.31
2.2 Préstamos a más de 1 año	8.38	9.45	10.03	8.71	9.59	11.61	10.17	9.40
2.2.1 A particulares	10.38	10.53	10.46	10.46	10.31	12.01	10.54	10.66
2.2.2 A empresas	7.33	8.07	9.74	7.26	9.18	11.13	9.92	8.16
2.2.3 Para adquisición de vivienda	6.94	7.10	7.09	7.13	7.07	8.45	7.27	7.07
2.3 Préstamos interbancarios								
2.3.1 Préstamos interbancarios - Hasta 7 días plazo	N T	N T	N T	N T	N T	N T	N T	N T
<b>3 Rendimiento de reportos (Bolsa de Valores)</b>								
3.1 Rendimiento de reportos hasta 7 días plazo (Bolsa de Valores)	4.06	3.99	4.45	5.00	6.02	8.07	4.96	3.58

Fuente: Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal, publicada en página web del Banco Central de Reserva

**TASAS DE INTERÉS ACTIVA**  
**Vigencia del 1 al 31 de agosto de 2022**

Credito	Tipo de Activo	Banco Agrícola S.A		Banco Cuscatlanes El Salvador S.A		Banco Dav Viena Sava S.A		Banco Hicoteuero de El Salvador S.A		CITIBANCA Suc. El Salvador		Banco de Fomento Agrario		Banco Pinarera S.A	
		Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva
Credito de Vivienda	Intersección	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	A 1 año plazo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Max de 1 año plazo	Hasta 22.25%	Hasta 22.29%	16.00%	23.31%	Hasta 21.25%	Hasta 23.20%	Hasta 20.00%	Hasta 26.42%	*	*	*	*	25.67%	Hasta 23.31%
	Construcción	Hasta 11.03%	Hasta 17.33%	16.00%	28.11%	Hasta 21.25%	Hasta 23.30%	Hasta 20.00%	Hasta 27.5%	*	*	*	*	19.79%	Hasta 12.91%
	Con Recursos Apoyos	*	*	Hasta 3% a tasa BANDESAL	*	*	*	Hasta BANDESAL + 4%	2.65%	*	*	*	*	Hasta 7% sobre costo de recursos	

Credito	Tipo de Activo	Banco de America Central S.A		Banco Azucar S.A		Banco Industrial El Salvador S.A		Banco Azucar de El Salvador S.A		Banco Atlántico S.A		Sociedad de Ahorro y Crédito Agrario Integral S.A		Sociedad de Ahorro y Crédito Cuscatlanes S.A		Sociedad de Ahorro y Crédito Pinarera S.A	
		Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tasa Efectiva
Credito de Vivienda	Intersección	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	A 1 año plazo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Max de 1 año plazo	11.95%	17.48%	*	*	Hasta 15.00%	17.95%	15.00%	15.00%	Hasta 21.25%	Hasta 23.31%	Hasta 20.00%	Hasta 23.31%	Hasta 22.00%	Hasta 23.31%	33.42%	23.30%
	Construcción	*	*	*	*	Hasta 15.00%	16.23%	*	*	Hasta 21.25%	Hasta 23.31%	Hasta 20.00%	Hasta 23.30%	*	*	*	*
	Con Recursos Apoyos	*	*	*	*	Hasta 3% sobre costo de recursos	*	*	*	Hasta 21.25%	Hasta 23.31%	Hasta 20.00%	Hasta 23.30%	Hasta 22.00%	Hasta 23.31%	*	*

\* No ofrece el producto.

Fuente: Tasas de Interés Activas, publicada en página web de la Superintendencia del Sistema Financiero

**E. Consideraciones**

Para la propuesta de tasas en las Líneas de Crédito VIS y Puente, correspondiente al período de septiembre a diciembre 2022, se han considerado las condiciones que brinda nuestro principal fondeador BANDESAL en la Línea de Crédito Rotativa “Vivienda Segura”, con un cupo de US\$15.0 millones, a una tasa del 4% anual, hasta 20 años plazos, la cual se encuentra al límite.

Por lo que, los nuevos desembolsos solicitados a BANDESAL, son bajo condiciones de la Línea de Crédito Rotativa de “Vivienda Social”, con un cupo de US\$30.0 millones, a una tasa del 6% anual, hasta 20 años plazos.

Bajo ese contexto, lo más conveniente es impulsar la colocación de créditos a usuarios finales, y esperar cumplir la proyección del saldo de cartera de banca de segundo piso, a fin de que el panorama financiero de FONAVIPO no tenga un impacto insostenible en lo que resta del año.

**📌 PAGOS ANTICIPADOS**

INSITUCION	FECHA	CAPITAL	CONCEPTO DE PAGO
CAJA DE CREDITO DE ZACATECOLUCA	17/1/2022	\$ 131,900.00	Crédito puente no contituido
CAJA DE CREDITO DE TONACATEPEQUE	8/2/2022	\$ 57,841.44	Pago anticipado de usuario
CAJA DE CREDITO SAN PEDRO NONUALCO	2/3/2022	\$ 2,153.35	Por descubertura
CAJA DE CREDITO ATIQUIZAYA	4/3/2022	\$ 12,887.34	Por descubertura
CAJA DE CREDITO DE SAN SALVADOR	18/3/2022	\$ 9,207.37	Por descubertura
CAJA DE CREDITO DE USULUTAN	23/3/2022	\$ 86.26	Pago anticipado de usuario
BANCOFIT	25/3/2022	\$ 25,902.45	Por descubertura
CAJA DE CREDITO METROPOLITANA	20/4/2022	\$ 5,680.95	Por descubertura
CAJA DE CREDITO DE LA LIBERTAD	29/4/2022	\$ 6,330.29	Pago anticipado de usuario
PBT	12/5/2022	\$ 175,300.00	Crédito puente no contituido
COASPAE	19/5/2022	\$ 3,801.17	Crédito puente no contituido
CAJA DE CREDITO CIUDAD BARRIOS	17/5/2022	\$ 71,829.66	costo de fondeo
CAJA DE CREDITO DE SOYAPANGO	31/5/2022	\$ 956,507.18	Exceso de liquidez
APOYO INTEGRAL	13/6/2022	\$ 168,885.90	Por descubertura
CAJA DE CREDITO DE ATIQUIZAYA	14/6/2022	\$ 8,907.12	Observación de Auditoría Interna
CAJA DE CREDITO DE COLON	20/6/2022	\$ 500,000.00	Cancelación de Crédito Puente
COASPAE	21/6/2022	\$ 30.97	Devolución de Crédito Puente
PBT	22/6/2022	\$ 146,534.24	Observación de Auditoría Interna
CAJA DE CREDITO DE SAN VICENTE	27/6/2022	\$ 13,302.60	Observación de Auditoría Interna
BANCOMI	28/6/2022	\$ 62,963.04	Por descubertura
CAJA DE CREDITO DE USULUTAN	26/7/2022	\$ 2,171.81	Pago anticipado de usuario
COASPAE	18/7/2022	\$ 51,708.89	Observación de Auditoría Interna
BANCOMI	18/7/2022	\$ 20,582.52	Observación de Auditoría Interna
<b>Total</b>		<b>2,434,514.55</b>	

El saldo de cartera también se ve afectado por los pagos no programados que realizan las instituciones Intermediarias, al mes de julio se ha recibido el monto de US\$2.43 millones, en concepto pago anticipado principalmente por exceso de liquidez, descubertura, pagos anticipados de usuarios, observaciones de auditoría interna, entre otros.

**📌 COLOCACIÓN Y SALDO DE CARTERA**

Mes	Colocación Proy (POA 2022)	Colocación Real Mensual	Variación en Colocación
Enero	1,300,000.00	675,000.00	(625,000.00)
Febrero	1,300,000.00	1,290,000.00	(10,000.00)
Marzo	1,300,000.00	1,750,000.00	450,000.00
Abril	1,306,500.00	2,721,551.86	1,415,051.86
Mayo	1,306,500.00	1,000,000.00	(306,500.00)
Junio	1,306,500.00	1,406,004.84	99,504.84
Julio	1,313,030.00	635,000.00	(678,030.00)
<b>Total</b>	<b>9,132,530.00</b>	<b>9,477,556.70</b>	<b>345,026.70</b>

Mes	Saldo de Cartera Proyectada	Saldo de Cartera Real al Cierre	Variación de Saldo de Cartera	Intereses Proyectados	Intereses Perbidos	Variación Recuperación de Intereses
Enero	43,077,670.00	45,484,260.36	2,406,590.36	242,600.00	280,525.12	37,925.12
Febrero	43,537,415.00	45,952,301.88	2,414,886.88	242,740.00	241,294.59	(1,445.41)
Marzo	43,984,955.00	46,857,492.72	2,872,537.72	230,555.00	280,842.57	50,287.57
Abril	44,841,970.00	48,789,595.31	3,947,625.31	252,405.00	253,326.20	921.20
Mayo	45,701,790.00	47,809,001.13	2,107,211.13	254,065.00	291,170.63	37,105.63
Junio	46,571,040.00	47,561,496.28	990,456.28	264,570.00	302,709.71	38,139.71
Julio	47,447,855.00	47,348,620.62	(99,234.38)	267,255.00	278,644.37	11,389.37

La proyección de colocación de fondos en las Instituciones Autorizadas para el período enero a julio 2022 era de US\$9,132,530 y se realizó una colocación real de US\$9,477,556 con una variación a la alza de \$345,026.70, a esta fecha la colocación de créditos representa el 104% de cumplimiento respecto al periodo informado; no obstante, al cierre julio se presenta una cartera real de US\$47,348,620.62 con una disminución de US\$99,234.38 con respecto al proyectado de US\$47,447,855, debido a la baja colocación del mes julio.

#### ✚ COBERTURA DEL SALDO DE CARTERA SOBRE EL PRESUPUESTO OPERATIVO A JULIO 2022

##### GASTO OPERATIVO VS CARTERA

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	2022 Sin Casa para todos	2022 Con Casa para todos
51	Remuneraciones	1,321,502.36	1,340,326.89
54	Adquisición de Bienes y Servicios	330,664.81	354,126.36
55	Gastos Financieros y Otros	110,468.17	111,479.76
61	Inversiones en Activos Fijos	19,187.56	19,352.56
<b>TOTAL GASTO OPERATIVO</b>		<b>1,781,822.90</b>	<b>1,825,285.57</b>
Saldo de Cartera Bruta		47,348,620.62	47,348,620.62
Menos: Saldo de Reserva		283,244.00	283,244.00
<b>Saldo Neto de Cartera al 31 de julio</b>		<b>47,065,376.62</b>	<b>47,065,376.62</b>
		<b>3.79%</b>	<b>3.88%</b>

El Art. 14 literal h) de la Ley de FONAVIPO establece el presupuesto operativo no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda. A julio 2022, se cumple con lo establecido en la Ley, ya que la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de 3.79% sin proyectos y de 3.88% con proyectos.

Con base a esta tendencia se espera cumplir con lo establecido al final del año, en vista que, al realizar una proyección anualizada del gasto a diciembre 2022, se tiene como resultado un porcentaje de cobertura del 6.49% sin proyectos y del 6.65% con proyectos respecto al saldo de cartera, Es importante que el saldo de cartera incremente para que los gastos operativos no superen el 8%.

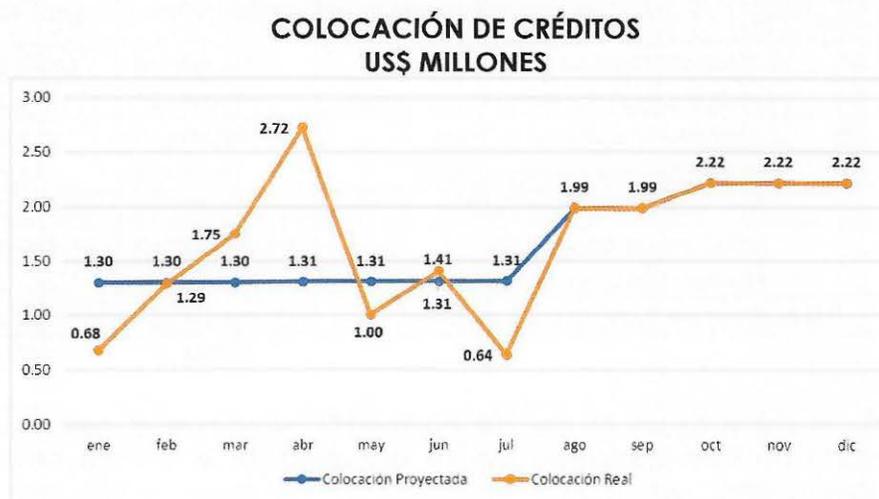
#### ✚ COLOCACIÓN DEL MES DE JULIO 2022

INSTITUCIÓN AUTORIZADA	MONTO
BANCO DE LOS TRABAJADORES DE SAN MIGUEL SC DE R.L	205,000.00
CAJA DE CRÉDITO DE SAN SEBASTIÁN	205,000.00
CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN	225,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>635,000.00</b>

Al mes de julio, se atendieron 3 Instituciones Autorizadas con un monto total de US\$635,000.00, de cuyo monto US\$595,084.16 fue con financiamiento de BANDESAL, y el resto por US\$39,915.84 con fondos propios.

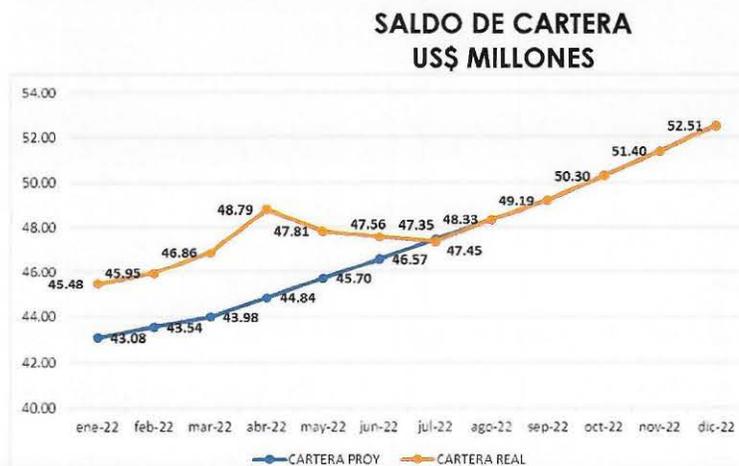
En el mes de agosto se espera una mejor colocación de recursos con respecto al mes de julio

**COLOCACIÓN PROYECTADA**



De acuerdo al Plan Operativo Anual la colocación total para el año 2022 es de US\$15.72 millones para banca de segundo piso y US\$4.05 millones para créditos a usuarios finales, totalizando US\$19.77 millones, pero al actualizar la colocación real de enero a julio, y en el escenario de mantener la meta de colocación de agosto a diciembre 2022 se estarían colocando US\$20.11 millones con una variación de US\$0.34 millones, cerrando el año con un cumplimiento mayor a la meta anual 2022, para lo cual será necesario un refuerzo presupuestario para cumplir con las metas establecidas en lo que resta del año.

**SALDO DE CARTERA PROYECTADO**

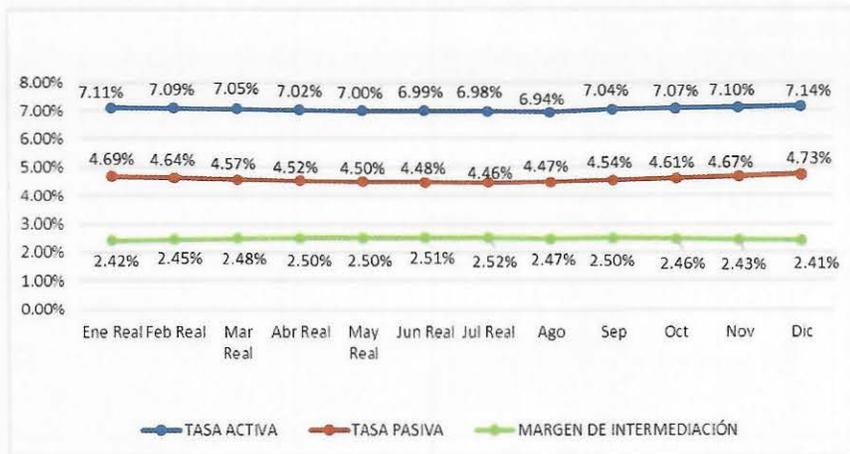


Al mes de julio 2022, el saldo de cartera real fue de US\$47.35 millones versus el proyectado US\$47.45 millones, lo cual refleja una variación de US\$0.1 millones.

De acuerdo al Plan Operativo Anual el saldo de cartera a diciembre 2022, debe ser de US\$52.51 millones, esperando cumplir con mayor saldo de cartera al cierre del ejercicio fiscal, y superar las variaciones presentadas durante el mes de julio de 2022.

**MARGINALIDAD DE TASA DE INTERÉS**

DETALLE	REAL							PROYECCION				
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TASA ACTIVA	7.11%	7.09%	7.05%	7.02%	7.00%	6.99%	6.98%	6.94%	7.04%	7.07%	7.10%	7.14%
TASA PASIVA	4.69%	4.64%	4.57%	4.52%	4.50%	4.48%	4.46%	4.47%	4.54%	4.61%	4.67%	4.73%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	2.42%	2.45%	2.48%	2.50%	2.50%	2.51%	2.52%	2.47%	2.50%	2.46%	2.43%	2.41%



Pese al aumento en la tasa activa se proyecta que el margen de intermediación se mantenga sobre 2 puntos, con una proyección de tasa activa del 7.65%, en todo caso BANDESAL mantiene las condiciones de la Línea de Crédito Rotativa de "Vivienda Social", con un cupo de US\$30.0 millones y tasa del 6% anual.

La propuesta de tasa activa para nuevas colocaciones para banca de segundo piso, es la siguiente:

LINEAS DE CREDITO	TASA ACTUAL	COMENTARIO	TASA PROPUESTA	VARIACION	COMENTARIO
Línea VIS (Hasta 10 años) y Línea Puente (90 días)	6.75%	Esta tasa se esta condicionando para creditos hasta US\$200,000.00			
Línea VIS (mas de 10 años)	7.25%	No tiene limite de monto	8.25%	1.00%	No tiene limite de monto
Línea VIS Reactivacion	6.50%	No tiene limite de monto	7.50%	1.00%	No tiene limite de monto
Línea VIS (Hasta 10 años) y Línea Puente (90 días)	6.25%	Esta tasa se esta condicionando para creditos mayores a US\$200,001.00	7.65%	1.40%	Sin condicionar tasa al monto del crédito
	6.30%		7.70%	1.40%	
	6.35%		7.75%	1.40%	
	6.40%				
	6.45%				
	6.50%				
	6.55%				
	6.60%				
	6.65%				
	6.70%				
6.75%					

Con respecto a la Línea VIS hasta 10 años y la Línea puente hasta 90 días, se propone hacer una variación de tasa que pase del 7.75% al 7.65%, siempre manteniendo que el Ejecutivo de Créditos disponga de un margen de tasas dentro de ese rango con las IA's, dependiendo de la oportunidad de negocio que se presente ante la demanda de recursos, a fin de no afectar la colocación proyectada.

En la propuesta de tasa activa para nuevas colocaciones para líneas de crédito a usuarios finales, se mantiene la tasa para el sector formal del 11%, y la tasa del sector informal del 13%, quedando las mismas así:

**a) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE VIVIENDA NUEVA O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INDIVIDUAL**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE VIVIENDA NUEVA O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INDIVIDUAL	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**b) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE VIVIENDA USADA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE VIVIENDA USADA	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	11%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	11%	7%	93%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	13%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	13%	7%	93%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**c) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE VIVIENDA USADA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE VIVIENDA USADA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	7%	93%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	7%	93%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**d) LÍNEA DE CRÉDITO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos Familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Sector Formal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	11%	N/A	100%
	Sector Informal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	13%	N/A	100%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**e) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE LOTE Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
Compra de lote y Construcción de Vivienda	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**f) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE LOTE**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos Familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE LOTE	Sector Formal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	11%	3%	97%
	Sector Informal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**g) LÍNEA DE CRÉDITO FINANCIAMIENTO DE DEUDA CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ACREEDORAS**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
Financiamiento de deuda con otras instituciones financieras o acreedores	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

En seguimiento a la asignación de recursos en condiciones especiales aprobadas por Junta Directiva, por el monto de US\$265,000, la Unidad de Créditos en conjunto con la Unidad Financiera Institucional realizaron una evaluación sobre la asignación de los recursos, determinando que a la fecha ningún usuario conformó expediente para otorgamiento de crédito de vivienda en sus diferentes destinos, por lo que solicitan a Junta Directiva derogar el Acuerdo de JD No. 9095/1250 de fecha 22 de junio 2022 y que dichos fondos sean asignados para la colocación cartera y créditos directos para lo que resta del año.

Asimismo, se considera conveniente establecer condiciones especiales para beneficiar a familias a través del Programa de Otorgamiento de Créditos a Usuarios Finales, con recursos que provengan de la recuperación de capital, a fin de activar los créditos a usuarios finales con las condiciones que se aprobaron para empleados del MOP y del Ministerio de Vivienda, hasta por un monto mensual razonable de colocación provenientes de recursos propios, el cual de conformidad a lo informado por la Unidad de Tesorería es factible de colocar hasta por un monto mensual de US\$300,000.

**IV. MARCO NORMATIVO**

Ley de FONAVIPO - Art.14 Atribuciones de Junta Directiva, literal f) Normar las operaciones activas y pasivas de la Institución.

**V. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS**

El Comité de Riesgos No.CR- 08/31/08/2022, luego de conocer lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. Autorizar la tasa del **7.50 %**, para la Línea de Crédito Especial para Vivienda de Interés Social (VIS), en plazos hasta 10 años, según la disponibilidad de recursos para cartera constituida en condiciones especiales. **Esta tasa será utilizada para reactivar Instituciones Autorizadas las cuales no podrán realizar pagos anticipados de cartera ya redescontada con FONAVIPO.**

LINEAS DE CREDITO	TASA	COMENTARIO
Línea VIS Reactivacion	7.50%	No tiene limite de monto

2. Autorizar el rango de la tasa **activa del 7.75% al 7.65%** anual, para nuevos desembolsos en la Línea de Crédito Especial para Vivienda de Interés Social (VIS) y Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda, para plazos inferiores o iguales a los 10 años; la misma tasa se aplicará para formalizar los traslados de los desembolsos de créditos puentes.

LINEAS DE CREDITO	TASA	COMENTARIO
Línea VIS (Hasta 10 años) y Línea Puente (90 días)	7.65%	Sin condicionar tasa al monto del crédito
	7.70%	
	7.75%	

3. Para los casos en que se trasladen créditos puentes a plazos mayores de 10 años se aplicará la **tasa del 8.25%** anual, condiciones que estarán vigentes a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

LINEAS DE CREDITO	TASA	COMENTARIO
Línea VIS (mas de 10 años)	8.25%	No tiene limite de monto

4. Autorizar que cuando se coloquen créditos directamente en la Línea Crédito Especial para Vivienda de Interés Social sin que intervenga un crédito puente, a plazos menores o iguales a los 10 años, se aplique la tasa entre los rangos de **7.75% al 7.65%** anual y en el caso que los créditos se coloquen a plazos superiores a los 10 años, se aplique una tasa del **8.25%** anual, situación que será vigente a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.
5. Que las tasas especiales para el Fondo Social para la Vivienda para créditos, iguales o menores a 10 años sea la tasa del 6.75%, y para créditos mayores a 10 años la tasa del 7.00%.
6. Los créditos otorgados bajo la Línea de Crédito Puente Rotativa para generación de Cartera durante la vigencia del Acuerdo No. 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022, se trasladarán bajo las tasas aprobadas en dicho Acuerdo de Junta Directiva.
7. Mantener constantes las tasas de interés para el resto de líneas de créditos ofrecidas, las cuales se revisarán posteriormente.

8. Autorizar las tasas activas para créditos a usuarios finales del 01 de septiembre al 31 de diciembre, por Línea de Crédito según el siguiente detalle:

**a) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE VIVIENDA NUEVA O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INDIVIDUAL**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE VIVIENDA NUEVA O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INDIVIDUAL	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**b) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE VIVIENDA USADA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE VIVIENDA USADA	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	7%	93%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	7%	93%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**c) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE VIVIENDA USADA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE VIVIENDA USADA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	7%	93%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	7%	93%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**d) LÍNEA DE CRÉDITO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos Familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Sector Formal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	11%	N/A	100%
	Sector Informal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	13%	N/A	100%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**e) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE LOTE Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
Compra de lote y Construcción de Vivienda	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**f) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE LOTE**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos Familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE LOTE	Sector Formal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	11%	3%	97%
	Sector Informal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**g) LÍNEA DE CRÉDITO FINANCIAMIENTO DE DEUDA CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ACREEDORAS**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
Financiamiento de deuda con otras instituciones financieras o acreedores	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

9. Instruir a la administración para que el Acuerdo de Junta Directiva No. 9095/1250 de fecha 22 de junio 2022, en el que Junta Directiva autorizó la colocación del monto de hasta \$265,000.00 para el otorgamiento de créditos directos a los empleados del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, con proyección de ampliarlo a empleados del Ministerio de Vivienda, sea derogado y que los fondos sean asignados para la colocación cartera y créditos directos para lo que resta del año 2022.
10. Autorizar condiciones especiales para beneficiar a más familias de nuestra población objeto a través del Programa de Otorgamiento de Créditos a Usuarios Finales, hasta un monto total de colocación de US\$675,000 para el año 2022 y que provenga de la recuperación de capital, bajo las siguientes condiciones:
  - a. Se enfocará en el financiamiento de créditos para vivienda en sus diferentes destinos, con ingresos individuales o mancomunados de hasta un máximo de 6 salarios mínimos del sector comercio y servicios (US\$2,190.00).
  - b. Tasa Especial: 9.50%
  - c. La evaluación de los usuarios se realizará como sector formal para poder brindar financiamiento en mejores condiciones.
  - d. Plazo de financiamiento: hasta 20 años.
  - e. Usuarios que la edad oscile entre los 18 y 55 años.
  - f. Ser sujeto de seguro de deuda.
  - g. Contar con ingresos de carácter permanente y comprobables.
  - h. Cancelación de cuotas del crédito a través de orden de descuento.
  - i. Presentar buen récord crediticio comprobable.
  - j. Financiamiento: De acuerdo a la disponibilidad de recursos.
  - k. Cumplir con lo establecido en la política crediticia de FONAVIPO.
11. Recomendar a la Administración para que revise la propuesta de condiciones especiales de créditos a usuarios directos, mencionado en el numeral 10 que dice "Autorizar condiciones especiales para beneficiar a más familias de nuestra población objeto a través del Programa de Otorgamiento de Créditos a Usuarios Finales", y que incluya un análisis con las políticas de crédito, pólizas de seguros, y demás normativa aplicable, y con base a ello presentarlo en la próxima Sesión de Junta Directiva.
12. Recomendar a Junta Directiva para que conozca el presente informe.

**c) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE VIVIENDA USADA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE VIVIENDA USADA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	7%	93%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	7%	93%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**d) LÍNEA DE CRÉDITO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos Familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Sector Formal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	11%	N/A	100%
	Sector Informal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	13%	N/A	100%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**e) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE LOTE Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
Compra de lote y Construcción de Vivienda	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**f) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE LOTE**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos Familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE LOTE	Sector Formal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	11%	3%	97%
	Sector Informal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**g) LÍNEA DE CRÉDITO FINANCIAMIENTO DE DEUDA CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ACREEDORAS**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
Financiamiento de deuda con otras instituciones financieras o acreedores	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

9. Instruir a la administración para que el Acuerdo de Junta Directiva No. 9095/1250 de fecha 22 de junio 2022, en el que Junta Directiva autorizó la colocación del monto de hasta \$265,000.00 para el otorgamiento de créditos directos a los empleados del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, con proyección de ampliarlo a empleados del Ministerio de Vivienda, sea derogado y que los fondos sean asignados para la colocación cartera y créditos directos para lo que resta del año 2022.
10. Autorizar condiciones especiales para beneficiar a más familias de nuestra población objeto a través del Programa de Otorgamiento de Créditos a Usuarios Finales, hasta un monto total de colocación de US\$675,000 para el año 2022 y que provenga de la recuperación de capital, bajo las siguientes condiciones:
  - a. Se enfocará en el financiamiento de créditos para vivienda en sus diferentes destinos, con ingresos individuales o mancomunados de hasta un máximo de 6 salarios mínimos del sector comercio y servicios (US\$2,190.00).
  - b. Tasa Especial: 9.50%
  - c. La evaluación de los usuarios se realizará como sector formal para poder brindar financiamiento en mejores condiciones.
  - d. Plazo de financiamiento: hasta 20 años.
  - e. Usuarios que la edad oscile entre los 18 y 55 años.
  - f. Ser sujeto de seguro de deuda.
  - g. Contar con ingresos de carácter permanente y comprobables.
  - h. Cancelación de cuotas del crédito a través de orden de descuento.
  - i. Presentar buen récord crediticio comprobable.
  - j. Financiamiento: De acuerdo a la disponibilidad de recursos.
  - k. Cumplir con lo establecido en la política crediticia de FONAVIPO.

11. Recomendar a la Administración para que revise la propuesta de condiciones especiales de créditos a usuarios directos, mencionado en el numeral 10 que dice "Autorizar condiciones especiales para beneficiar a más familias de nuestra población objeto a través del Programa de Otorgamiento de Créditos a Usuarios Finales", y que incluya un análisis con las políticas de crédito, pólizas de seguros, y demás normativa aplicable, y con base a ello presentarlo en la próxima Sesión de Junta Directiva.
12. Recomendar a Junta Directiva para que conozca el presente informe.

**VII. JUNTA DIRECTIVA**, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la tasa del 7.50 %, para la Línea de Crédito Especial para Vivienda de Interés Social (VIS), en plazos hasta 10 años, según la disponibilidad de recursos para cartera constituida en condiciones especiales. Esta tasa será utilizada para reactivar Instituciones Autorizadas las cuales no podrán realizar pagos anticipados de cartera ya redescontada con FONAVIPO.**

LINEAS DE CREDITO	TASA	COMENTARIO
Línea VIS Reactivacion	7.50%	No tiene limite de monto

2. **Autorizar el rango de la tasa activa del 7.75% al 7.65% anual, para nuevos desembolsos en la Línea de Crédito Especial para Vivienda de Interés Social (VIS) y Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda, para plazos inferiores o iguales a los 10 años; la misma tasa se aplicará para formalizar los traslados de los desembolsos de créditos puentes.**

LINEAS DE CREDITO	TASA	COMENTARIO
Línea VIS (Hasta 10 años) y Línea Puente (90 días)	7.65%	Sin condicionar tasa al monto del crédito
	7.70%	
	7.75%	

3. **Para los casos en que se trasladen créditos puentes a plazos mayores de 10 años se aplicará la tasa del 8.25% anual, condiciones que estarán vigentes a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.**

LINEAS DE CREDITO	TASA	COMENTARIO
Línea VIS (mas de 10 años)	8.25%	No tiene limite de monto

4. Autorizar que cuando se coloquen créditos directamente en la Línea Crédito Especial para Vivienda de Interés Social sin que intervenga un crédito puente, a plazos menores o iguales a los 10 años, se aplique la tasa entre los rangos de 7.75% al 7.65% anual y en el caso que los créditos se coloquen a plazos superiores a los 10 años, se aplique una tasa del 8.25% anual, situación que será vigente a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.
5. Que las tasas especiales para el Fondo Social para la Vivienda para créditos, iguales o menores a 10 años sea la tasa del 6.75%, y para créditos mayores a 10 años la tasa del 7.00%.
6. Los créditos otorgados bajo la Línea de Crédito Puente Rotativa para generación de Cartera durante la vigencia del Acuerdo No. 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022, se trasladarán bajo las tasas aprobadas en dicho Acuerdo de Junta Directiva.
7. Mantener constantes las tasas de interés para el resto de líneas de créditos ofrecidas, las cuales se revisarán posteriormente.
8. Autorizar las tasas activas para créditos a usuarios finales del 01 de septiembre al 31 de diciembre, por Línea

**a) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE VIVIENDA NUEVA O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INDIVIDUAL**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE VIVIENDA NUEVA O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INDIVIDUAL	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**b) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE VIVIENDA USADA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE VIVIENDA USADA	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	11%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	11%	7%	93%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	13%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	13%	7%	93%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**c) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE VIVIENDA USADA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE VIVIENDA USADA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	7%	93%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	5%	95%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	7%	93%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**d) LÍNEA DE CRÉDITO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos Familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Sector Formal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	11%	N/A	100%
	Sector Informal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25,185	15 años	13%	N/A	100%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**e) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE LOTE Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
Compra de lote y Construcción de Vivienda	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37,595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37,596 Hasta \$75,190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**f) LÍNEA DE CRÉDITO COMPRA DE LOTE**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos Familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
COMPRA DE LOTE	Sector Formal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25.185	15 años	11%	3%	97%
	Sector Informal	Hasta 6 salarios mínimos	Hasta \$25.185	15 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

**g) LÍNEA DE CRÉDITO FINANCIAMIENTO DE DEUDA CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ACREEDORAS**

Línea de Crédito	Sector	Ingresos familiares	Precio de venta o límite de financiamiento	Plazo hasta	Tasa de interés formal	Prima formal	Monto a financiar
Financiamiento de deuda con otras instituciones financieras o acreedores	Sector Formal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	11%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	11%	5%	95%
	Sector Informal	Hasta 3 salarios mínimos	Hasta \$37.595	20 años	13%	3%	97%
		Más de 3 hasta 6 salarios mínimos	De \$37.596 Hasta \$75.190	20 años	13%	5%	95%

**NOTA:** Se debe tomar en cuenta las demás condiciones establecidas en el Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales para la respectiva Línea.

9. Instruir a la administración para que el Acuerdo de Junta Directiva No. 9095/1250 de fecha 22 de junio 2022, en el que Junta Directiva autorizó la colocación del monto de hasta \$265,000.00 para el otorgamiento de créditos directos a los empleados del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, con proyección de ampliarlo a empleados del Ministerio de Vivienda, sea derogado y que los fondos sean asignados para la colocación cartera y créditos directos para lo que resta del año 2022.
10. Recomendar a la Administración para que revise la propuesta de condiciones especiales de créditos a usuarios directos, referente a "Autorizar condiciones especiales para beneficiar a más familias de nuestra población objeto a través del Programa de Otorgamiento de Créditos a Usuarios Finales", y que incluya un análisis con las políticas de crédito, pólizas de seguros, y demás normativa aplicable, y con base a ello presentarlo en la próxima Sesión de Junta Directiva.
11. Ratificar todos los puntos en la presente Sesión.

**ACUERDO No. 9158/1260 ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CUPO MÁXIMO DE ENDEUDAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS (IA'S); Y ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, AFIANZADORAS Y BANCOS, CON VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023. CON INFORMACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2022.**

La Administración, a través de la Unidad de Riesgos, presenta a Junta Directiva, Asignación de calificación de riesgo y cupo máximo de endeudamiento de las instituciones autorizadas (IA's); y elegibilidad de fianzas de compañías aseguradoras, afianzadoras y bancos, con vigencia del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023. Con información financiera al 30 de junio de 2022.

La presentación forma parte integral del presente acuerdo.

### **I. ANTECEDENTES**

En Sesión N° 1234/1259/02/2022 del 23 de febrero de 2022, Junta Directiva de FONAVIPO, ACUERDA:

1. Aprobar las categorías de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas propuestos por la Administración, para el período del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.
2. Aprobar las categorías de riesgo y las elegibilidades de fianzas, emitidas para bancos del Sistema Financiero, Aseguradoras y Afianzadoras, para el período del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.

El Comité de Riesgos con referencia CR-08/31/08/2022 del 31 de agosto de 2022, se dio por enterado y recomienda a Junta Directiva, ACUERDA:

1. Aprobar las categorías de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas propuestas por la Administración, para el período del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.
2. Aprobar las categorías de riesgo y las elegibilidades de fianzas, emitidas para bancos del Sistema Financiero, aseguradoras y afianzadoras, para el período del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.
3. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

### **II. MARCO NORMATIVO**

1. La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal "d", establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos, evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.
2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.

3. Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de la Entidades Financieras (NRP-20).
4. Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49).
5. En carta del 10/08/2021, el BCR comunicó opinión favorable al "Manual de Riesgo de Crédito para Evaluación de Intermediarias Financieras".

**III. INFORMES**

**1. INFORME COMPARATIVO CON EL SISTEMA FINANCIERO**

**1.1. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE CARTERA**

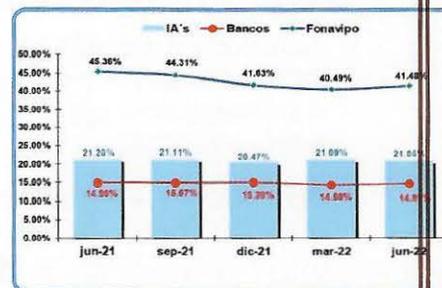
Al cierre del segundo trimestre de 2022, tanto el sector Bancario como el de IA's, presentan una evolución positiva en los saldos de cartera de créditos; comparado con su par del 2021.

SISTEMA	jun-21	sep-21	dic-21	mar-22	jun-22
BANCOS	13,716.82	14,007.09	14,145.32	14,430.12	<b>14,980.67</b>
IA'S	3,005.64	3,035.84	2,907.99	2,966.45	<b>3,127.97</b>

**1.2. COEFICIENTE PATRIMONIAL (SOLVENCIA)**

La solvencia medida a través del coeficiente patrimonial, refleja que el Sistema Bancario (14.81%) y de IA's (21.05%) se encuentran en cumplimiento al requerimiento prudencial de la SSF (>=12%).

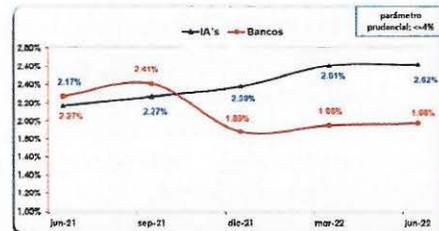
Situación favorecida por el fortalecimiento patrimonial mediante la generación de utilidades. Verificándose que las IA's poseen una posición de solvencia superior a los bancos; no así al de Fonavipo que muestra el 41.48%



**1.3. CALIDAD DE ACTIVOS**

**• Índice de vencimiento**

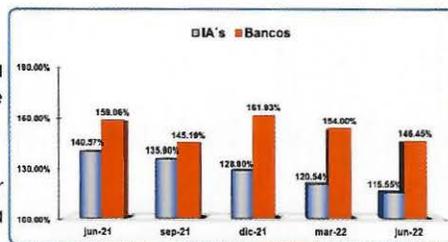
Al 30 de junio de 2022 los índices de vencimiento, tanto en los Bancos (1.98%) como de las IA's (2.62%), se comparan inferiores al requerimiento mínimo de la SSF (4%); verificándose sanidad de la cartera en ambos sistemas; siendo mejor el indicador de los Bancos.



• **Cobertura de reservas**

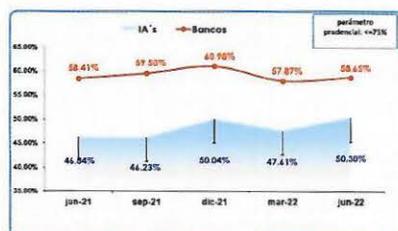
Al cierre del segundo trimestre de 2022, la cobertura de reservas en ambos sistemas se encuentra por arriba del nivel prudencial (100%).

Se observa para este período una mejor posición de los Bancos (146.45%) con relación a las IA's (115.55%).



**1.4. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

La eficiencia administrativa de las IA's (50.30%) continúa reflejando una mejor posición respecto al Sistema Bancario (58.65%). La evolución positiva registrada en la cartera de créditos y la estructura operativa que éstas han logrado mantener, favorecen sus niveles de eficiencia.



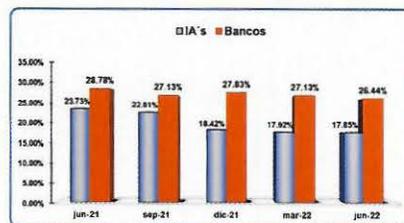
**1.5. Rentabilidad patrimonial (ROE)**

Al cierre de junio 2022, tanto los Bancos como las IA's registran aceptables índices de rentabilidad patrimonial.



**1.6. INDICE DE LIQUIDEZ**

Al cierre de junio de 2022, en función con el esquema de remuneración de las reservas de liquidez exigidas por el regulador, los Bancos (26.44%) presentan una mejor posición respecto a las IA's (17.85%).



**1.7. CONCLUSIÓN**

Al 30 de junio de 2022, las Instituciones Autorizadas (IA's) muestran una mejor posición que los Bancos del sistema financiero en los indicadores:

- a) **Solvencia patrimonial**
- b) **Eficiencia administrativa**

En cuanto a los siguientes indicadores:

- a) **Cobertura de reserva**
- b) **Índice de vencimiento**
- c) **Liquidez**
- d) **Rentabilidad (ROE)**

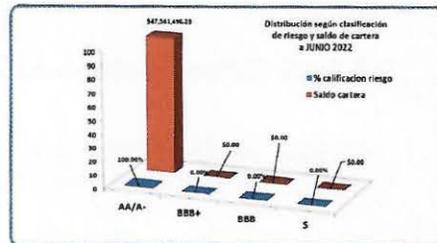
Los resultados en Bancos presentan una mejor posición que las Instituciones Autorizadas.

**2. RESULTADOS DE EVALUACIÓN CAMEL**

**2.1. CALIFICACIÓN DE RIESGOS Y SALDOS DE CRÉDITOS**

Con datos a junio 2022, todas las IA's que tienen saldo a favor de Fonavipo, presentan una calificación de riesgo ante la SSF de A1.

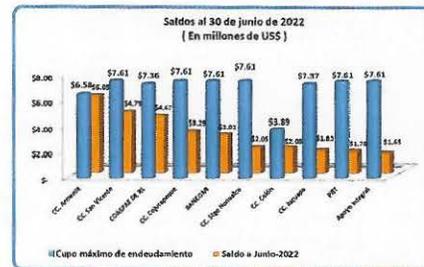
Las IA's con categoría "S" no presentaron información financiera a junio 2022, para la respectiva evaluación.



**2.2. DIEZ PRINCIPALES DEUDORES**

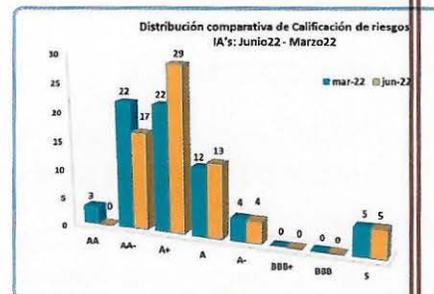
Del total del saldo de cartera US\$47.56 millones a junio 2022, los 10 mayores deudores representan el 65.06%, equivalente a US\$30.94 millones.

Con datos a junio 2022, el cupo máximo de endeudamiento es de US\$7,607,500.00; con un aumento de US\$241,500.00, comparado con el asignado con datos a marzo 2022 que fue de US\$7,366,000.00



**2.3. DESPLAZAMIENTO DE GRADO DE INVERSION**

- De un total de **69** Instituciones Autorizadas a junio 2022, **10 IA's** presentan **cambio de categoría** y **10 cambio de tendencia**.
- **5 IA's** no enviaron información financiera, por lo que no se les asignó categoría de riesgos. Estas no tienen saldo a favor de Fonavipo.



## 2.4. RESULTADO DESPLAZAMIENTO GRADO DE INVERSIÓN

Institución Autorizada	jun-22	mar-22
CC. NUEVA CONCEPCION	A+	AA-
CC. SANTA ANA	A+	AA-
CC. ZACATECOLUCA	A+	AA-
CC. SAN PEDRO NONUALCO	A+	AA-
PADECOMSMCREDITO	A+	AA-
BANCO MULTIINVERSIONES	AA-	A+
CC. JUAYUA	A+	AA-
CC. OLOCUILTA	A+	AA
CC. SAN SALVADOR	A+	AA-
ACAYCCOMAC	A	S

10
IA's con cambio de categoría

Institución Autorizada	jun-22	mar-22
CC. TONACATEPEQUE	AA-	AA
BANCOVI	A	A+
CC. SAN AGUSTIN	A	A+
SIHUACOOP	A	A+
CC. JUCUAPA	A	A+
AMC	A+	A
LOTIVERSA	A+	A
CC. SENSUNTEPEQUE	A+	A
CC. SAN ALEJO	A+	A-
COOP1 DE RL	A-	A

10
IA's con cambio de tendencia

Institución Autorizada	jun-22	mar-22
ACOMI	S	S
ACAPRODUSCA	S	S
CC. SUCHITOTO	S	S
FEDECACES	S	S
FEDECREDITO	S	AA

5
IA's sin información para evaluar

Las 5 IA's con "S" indica que no enviaron información financiera a junio 2022 para efectuar la evaluación; no presentan saldo a favor de Fonavipo.

## 2.5. BITÁCORA DE IA's SIN INFORMACIÓN A EVALUAR

Instituciones Autorizadas que no presentaron información financiera								
Al 30 de junio de 2022								
No.	Institución Autorizada	Fecha de convenio	1/Sep/21 al 28/02/2022		1/Marzo al 31/08/2022		1/Sept/22 al 28/02/2023	
			Calificación FONA	Cupo	Calificación FONA	Cupo	Calificación FONA	Cupo
1	ACOMI	28/11/2007	S	0.00	S	0.00	S	0.00
2	ACAPRODUSCA	02/12/2009	S	0.00	S	0.00	S	0.00
3	FEDECREDITO	28/03/2003	AA	7,450,975	AA	7,447,750	S	0.00
4	FEDECACES	11/04/2003	S	0.00	S	0.00	S	0.00
5	Caja de Crédito Suchitoto	26/01/2011	S	0.00	S	0.00	S	0.00

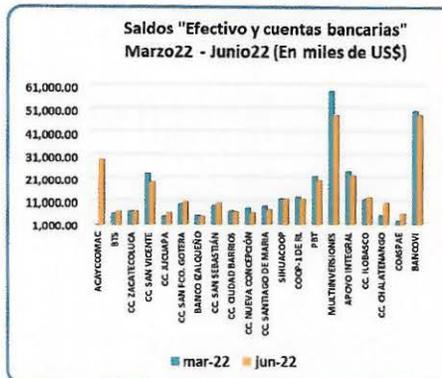
Para el proceso de Asignación de la calificación de riesgo y cupo de endeudamiento con datos a junio de 2022, únicamente 5 instituciones no enviaron información financiera para evaluar, y no presentan saldo a favor de Fonavipo.

## 2.6. SALDO DE CUENTAS REPRESENTATIVAS DE IA's – Marzo/22 – Junio/22 (en miles de US\$)

### 2.6.1 EFECTIVO Y CUENTAS BANCARIAS IA's (marzo-junio/22)

No.	IAS	LIQUIDEZ	
		mar-22	jun-22
1	ACAYCCOMAC */	0 00	29 354 16
2	BTS	5 823 69	6 711 14
3	CC ZACATECOLUCA	6 934 22	6 769 99
4	CC SAN VICENTE	23 322 70	19 433 92
5	CC JUQUAPA	4 715 07	6 002 30
6	CC SAN FCO GOTERA	10 137 84	11 060 31
7	BANCO ZALQUEÑO	4 980 24	4 630 22
8	CC SAN SEBASTIÁN	9 453 91	10 566 17
9	CC CIUDAD BARRIOS	6 840 31	6 460 94
10	CC NUEVA CONCEPCION	8 188 75	6 084 67
11	CC SANTIAGO DE MARIA	9 135 46	7 418 92
12	SHUACOOP	12 423 95	12 312 01
13	COOP-T DE RL	13 080 08	12 174 52
14	PBT	21 738 61	20 229 00
15	MULTIINVERSIONES	58 813 82	48 329 97
16	APOYO INTEGRAL	24 211 34	22 200 57
17	CC LOBASCO	12 216 93	12 946 50
18	CC CHALATENANGO	5 173 20	10 428 51
19	COASPAE	2 682 55	5 832 92
20	BANCOVI	50 136 75	48 640 40
TOTALES		\$ 290,016.42	\$ 307,607.22

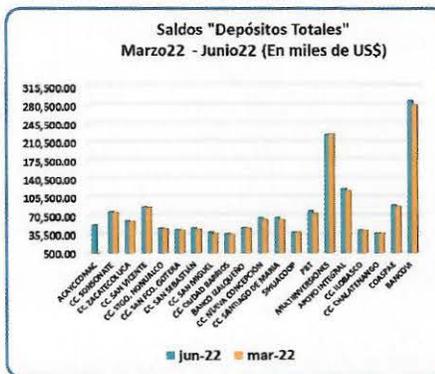
\*/ ACAYCCOMAC no envió EF a marzo 2022



### 2.6.2 DEPÓSITOS TOTALES IA's (marzo-junio/22)

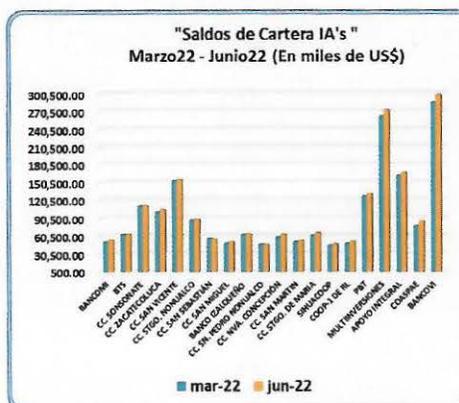
No.	IAS	DEPOSITOS TOTALES	
		mar-22	jun-22
1	ACAYCCOMAC */	0 00	54 084 22
2	CC SONSONATE	76 854 78	78 219 74
3	CC ZACATECOLUCA	61 229 52	62 005 02
4	CC SAN VICENTE	86 798 55	87 503 95
5	CC STGO NONUALCO	46 120 52	47 920 19
6	CC SAN FCO GOTERA	42 939 34	44 319 09
7	CC SAN SEBASTIÁN	44 978 01	47 609 18
8	CC SAN MIGUEL	38 100 31	40 347 91
9	CC CIUDAD BARRIOS	36 470 55	37 849 56
10	BANCO ZALQUEÑO	47 158 07	48 108 62
11	CC NUEVA CONCEPCION	64 663 53	66 996 06
12	CC SANTIAGO DE MARIA	64 250 49	67 518 67
13	SHUACOOP	40 279 68	40 469 74
14	PBT	74 778 53	78 893 29
15	MULTIINVERSIONES	225 283 92	224 880 39
16	APOYO INTEGRAL	117 768 42	121 558 06
17	CC LOBASCO	43 514 82	44 418 39
18	CC CHALATENANGO	38 394 46	38 978 96
19	COASPAE	87 654 99	90 757 01
20	BANCOVI	280 717 90	289 134 79
TOTALES		\$ 1,517,916.39	\$ 1,611,360.88

\*/ ACAYCCOMAC no envió EF a marzo 2022



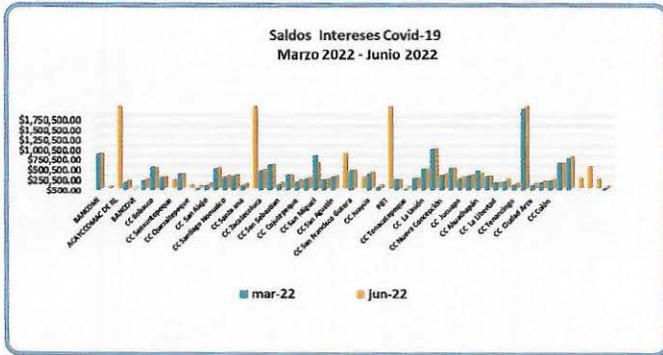
### 2.6.3 SALDOS DE CARTERA IA's (marzo-junio/22)

No.	IAS	SALDOS DE CARTERA	
		mar-22	jun-22
1	BANCOMI	51 380 67	53 608 25
2	BTS	63 878 80	63 926 26
3	CC SONSONATE	110 448 12	110 423 30
4	CC ZACATECOLUCA	100 653 17	104 610 82
5	CC SAN VICENTE	153 353 62	155 070 45
6	CC STGO NONUALCO	86 743 79	88 127 30
7	CC SAN SEBASTIÁN	56 210 38	55 787 59
8	CC SAN MIGUEL	48 009 57	51 870 87
9	BANCO ZALQUEÑO	63 383 89	63 715 77
10	CC SN PEDRO NONUALCO	47 145 94	46 629 13
11	CC NVA CONCEPCION	58 929 58	63 540 25
12	CC SAN MARTÍN	51 969 57	52 796 20
13	CC STGO DE MARIA	61 736 12	66 262 88
14	SHUACOOP	45 994 37	48 088 83
15	COOP-T DE RL	49 018 17	51 959 82
16	PBT	128 060 91	131 481 88
17	MULTIINVERSIONES	263 250 35	272 620 20
18	APOYO INTEGRAL	161 989 19	166 142 16
19	COASPAE	78 405 34	85 129 82
20	BANCOVI	285 741 05	298 953 83
TOTALES		\$ 1,966,882.60	\$ 2,030,747.60



2.6.4 INTERESES COVID-19 IA's (marzo-junio/22)

No.	IA'S	EXTENSIONES COVID-19 MARZO	EXTENSIONES COVID-19 JUNIO
1	BANCOOM	\$ 880,513.82	\$ 811,093.59
2	FINANCIOP DE R.L	\$	\$ 34,879.23
3	ACAYCCOMAC DE RL	\$	\$ 8,879,177.23
4	Banco Islajeño	\$ 178,160.13	\$ 187,308.37
5	BANCOVI	\$ 1,797.26	\$ 1,082.91
6	CC Occidente	\$ 309,748.32	\$ 300,055.07
7	CC Icaza	\$ 945,718.23	\$ 474,818.68
8	CC Santiago María	\$ 287,095.27	\$ 261,459.56
9	CC Buenaventura	\$	\$ 272,144.70
10	CC Armenia	\$ 385,215.22	\$ 334,684.20
11	CC Quibdó	\$	\$ 63,349.47
12	PRIMATISA	\$ 49,614.98	\$ 44,752.02
13	CC San Anso	\$ 108,098.94	\$ 101,268.18
14	CC San Vicente	\$ 506,139.62	\$ 485,983.64
15	CC Santiago Hervando	\$ 304,090.28	\$ 295,288.04
16	CC Huandía	\$ 235,170.25	\$ 216,200.35
17	CC Santa Ana	\$ 105,614.21	\$ 87,174.55
18	Agrya Megal SA	\$	\$ 61,955,579.84
19	CC Esmeraldas	\$ 402,352.22	\$ 437,291.37
20	CC Buenavista	\$ 612,178.86	\$ 619,928.77
21	CC San Sebastián	\$ 125,177.76	\$ 119,715.85
22	CC Mompós	\$ 366,349.45	\$ 326,080.85
23	CC Ciénega	\$ 189,850.81	\$ 182,252.46
24	CC Concepción Barras	\$ 163,473.94	\$ 146,015.60
25	CC San Miguel	\$ 850,513.82	\$ 619,831.19
26	CC Chiriquí	\$ 247,494.78	\$ 212,147.38
27	CC San Agustín	\$ 318,746.00	\$ 284,948.85
28	CC Ciudad Balsa	\$	\$ 812,971.05
29	CC San Francisco Górriz	\$ 472,710.96	\$ 422,177.16
30	CC Candelaria de la Prospera	\$	\$
31	CC Juayá	\$ 991,193.71	\$ 378,016.25
32	CC San Pedro Hispano	\$ 85,100.75	\$ 84,793.07
33	PIFI	\$	\$ 3,255,748.53
34	CC San Martín	\$ 259,493.46	\$ 205,280.31
35	CC Tenaliapage	\$ 25,015.47	\$ 23,430.01
36	CC Chiriquigro	\$ 289,860.42	\$ 235,272.90
37	CC La Unión	\$ 512,174.79	\$ 493,236.72
38	CC Acandía	\$ 1,013,629.93	\$ 975,260.67
39	CC Nueva Concepción	\$ 355,858.21	\$ 341,916.00
40	CC Raposo	\$ 231,160.84	\$ 175,225.84
41	CC Jurupá	\$ 272,490.29	\$ 260,532.19
42	BANCOFIN	\$ 336,243.25	\$ 319,811.16
43	CC Buenavista	\$ 469,726.27	\$ 395,770.44
44	CC Inguirava	\$ 330,585.03	\$ 279,147.23
45	CC La Libertad	\$ 179,025.69	\$ 137,158.53
46	PAUCI COMERCIO CREDITO	\$ 200,000.00	\$ 215,000.00
47	CC Tenorio	\$ 113,769.80	\$ 110,743.49
48	FBV	\$ 5,851,437.32	\$ 6,098,161.30
49	CC Ciudad Aca	\$ 108,790.41	\$ 104,468.80
50	CC San Juan	\$ 278,236.96	\$ 271,289.57
51	CC Caba	\$ 244,911.04	\$ 219,616.31
52	CC Jaciro	\$ 648,133.25	\$ 617,003.21
53	CC de Arén	\$ 279,236.55	\$ 257,224.03
54	COMSAF	\$	\$ 235,289.78
55	CC de Sotomayo	\$	\$ 928,122.42
56	CC San Juan Oso	\$	\$ 318,145.70
57	CC San Salvador	\$ 36,037.43	\$ 36,037.43
		\$ 20,989,550.75	\$ 20,246,442.50



Marzo 2022: US\$20.9

Junio 2022: US\$95.2

2.6.5 ÍNDICE DE MORA INSTITUCIONAL DE IA's (marzo-junio/22)



El promedio del índice de mora de las IA's, ha aumentado de 3.16% en marzo 2022 a 3.27% a junio 2022.

3. SEGUIMIENTO SITUACIÓN FINANCIERA DE CAJA DE CRÉDITO DE COLÓN - MARZO A JUNIO 2022



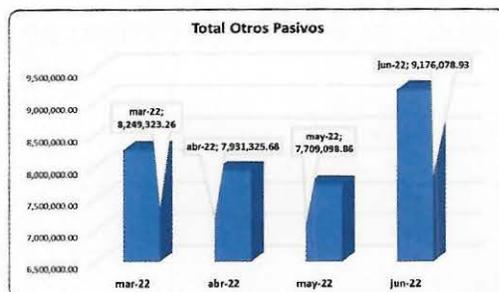
EFFECTIVO Y CUENTAS BANCARIAS	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
	\$ 1,035,307.31	\$ 687,429.28	\$ 105,380.73	\$ 1,553,330.35



PERÍODO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
TOTAL CARTERA	\$13,858,065.24	\$13,818,765.50	\$13,845,718.62	\$13,904,071.67

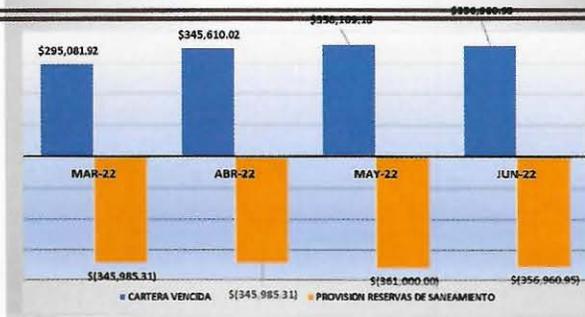


TOTAL PRÉSTAMOS	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Préstamos hasta 1 año plazo	\$ 256,368.43	\$ 257,702.05	\$ 259,082.18	\$ 260,417.80
Préstamos de 1 año plazo hasta 5	\$ 623,425.18	\$ 593,233.54	\$ 578,205.74	\$ 544,975.47
Préstamos a más de 5 años plazo	\$ 581,723.73	\$ 558,881.61	\$ 547,680.03	\$ 522,259.48
Totales	\$ 1,461,517.34	\$ 1,409,817.20	\$ 1,384,967.95	\$ 1,327,652.75



PERÍODO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Total de Otros Pasivos	\$ 8,249,323.26	\$ 7,931,325.68	\$ 7,709,098.86	\$ 9,176,078.93

CARTERA VENCIDA Y PROVISION RESERVAS DE SANEAMIENTO



TOTAL CARTERA VENCIDA/RESERVAS SANEAMIENTO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
CARTERA VENCIDA	\$ 295,081.92	\$ 345,610.02	\$ 358,109.18	\$ 356,960.95
PROVISION RESERVAS DE SANEAMIENTO	-\$ 345,985.31	-\$ 345,985.31	-\$ 361,000.00	-\$ 356,960.95

DEPÓSITOS



TIPO DE DEPOSITO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Depósitos de Ahorro a la vista	\$2,845,283.68	\$2,877,493.92	\$2,731,578.03	\$2,751,930.08
Depósitos de Ahorros a plazo hasta 1 año	\$4,010,815.76	\$3,977,483.54	\$3,815,490.66	\$3,977,757.71
Depósitos de Ahorros a Plazos mayores a 1 año	\$187,251.28	\$187,251.28	\$187,284.15	\$187,284.15
Depósitos restringidos e inactivos	\$346,924.05	\$338,908.91	\$447,231.50	\$459,444.38
<b>Total Depósitos</b>	<b>\$7,390,274.77</b>	<b>\$7,381,137.65</b>	<b>\$7,181,584.34</b>	<b>\$7,376,416.32</b>

GASTOS NO OPERACIONALES



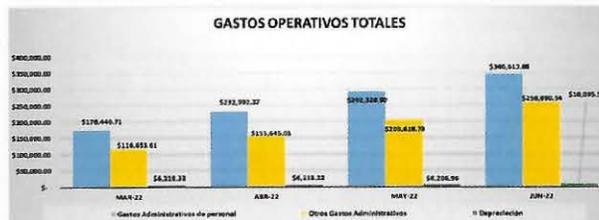
GASTOS NO OPERACIONALES (menos)	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
GASTOS NO OPERACIONALES (menos)	\$ 41,193.44	\$ 41,497.89	\$ 47,401.45	\$ 53,523.09
- Gastos Ejercicios anteriores	\$ 22,488.74	\$ 22,488.74	\$ 22,488.74	\$ 22,488.74
- Castigo bienes recibidos en pago o adjudicados	\$ 17,484.93	\$ 17,484.93	\$ 23,286.08	\$ 29,108.22
- Otros	\$ 1,282.77	\$ 1,477.22	\$ 1,649.13	\$ 1,949.13
COSTOS DE OTRAS OPERACIONES (menos)	\$ 45,238.07	\$ 54,518.01	\$ 68,388.00	\$ 76,967.89
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 86,432.01</b>	<b>\$ 96,015.90</b>	<b>\$ 113,789.96</b>	<b>\$ 130,490.76</b>



TOTAL COSTOS FINANCIEROS	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Intereses pagados s/depositos	\$ 139,327.13	\$ 193,263.02	\$ 228,311.00	\$ 268,092.39
Intereses pagados s/deudas	\$ 31,410.73	\$ 32,030.83	\$ 32,488.33	\$ 33,428.95
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 170,737.86</b>	<b>\$ 225,293.85</b>	<b>\$ 260,799.33</b>	<b>\$ 301,521.34</b>



		SOLVENCIA			
		PERIODO			
		mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Fondo Patrimonial / Pasivo Total (parametro >= 9%)	Endeudamiento Legal (>= 7%)	12.69%	13.04%	13.44%	12.29%
Fondo Patrimonial / Activos Ponderados (parametro >= 12%)	Coefficiente Patrimonial (>= 12%)	12.33%	12.40%	12.33%	12.27%
Fondo patrimonial / (Cartera vencida neta + AEnetos)	Cobertura Patrimonial	22.37	15.30	16.41	16.85



GASTOS OPERATIVOS TOTALES	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Gastos Administrativos de personal	\$ 176,442.71	\$ 232,962.37	\$ 292,228.90	\$ 346,613.86
Otros Gastos Administrativos	\$ 118,653.81	\$ 135,845.33	\$ 203,619.73	\$ 258,890.54
Depreciación	\$ 6,218.33	\$ 6,218.33	\$ 8,296.36	\$ 10,095.59
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 299,412.65</b>	<b>\$ 394,955.73</b>	<b>\$ 504,154.99</b>	<b>\$ 615,599.99</b>



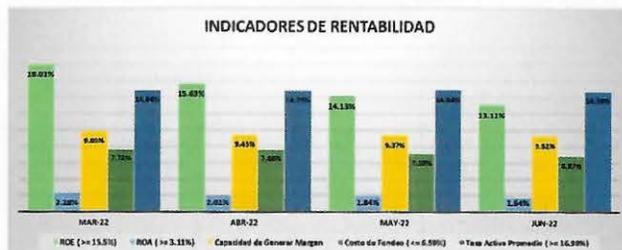
PERIODO	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
UTILIDAD NETA	\$ 51,345.01	\$ 63,461.38	\$ 69,671.98	\$ 75,892.57



	ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS				
	PERIODO / INDICADOR	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Reservas de saneamiento / Total de cartera vencida	Cobertura Reservas (≥ 100%)	117.28%	100.11%	100.81%	100.00%
Saldo de Cartera Vencida / Saldo de Cartera Bruta	Índice Vencimiento (≤ 4%)	2.13%	2.58%	2.59%	2.57%
Monto créditos castigados en el año / Cartera bruta promedio	Índice Cobertura Castigada (≤ 5.23%)	-0.11%	-0.12%	-0.19%	-0.17%
Saldo de Cartera Bruta / Activos Totales	Productividad Cartera (≥ 77.68%)	70.58%	71.68%	73.46%	67.92%
Saldo de Cartera Bruta / Total número deudores	Atomización Crediticia	\$ 5,350.28	\$ 8,448.19	\$ 8,631.99	\$ 8,744.70



	MANEJO				
	PERIODO / INDICADOR	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Gastos Operativos / Cartera Bruta Promedio	Eficiencia Cartera (≤ 6.70%)	8.70%	8.62%	8.79%	8.93%
Gastos Operativos / Margen de Intermediación	Eficiencia Operativa (≤ 75%)	61.16%	65.46%	67.68%	70.46%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	Estructura financiera	190.86%	191.37%	196.98%	194.85%



PERIODO / INDICADOR	RENTA FINANCIERA			
	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Utilidad Operativa / Patrimonio Promedio	18.01%	15.48%	14.12%	13.11%
Utilidad Operativa / Activo Promedio	15.48%	13.11%	12.49%	11.64%
Margen de Intermediación / Patrimonio de Activos Productivos	9.81%	9.40%	9.37%	9.33%
Intereses Pagados / Patrimonio de Pasivos con Costo	7.72%	7.66%	7.19%	6.87%
Intereses de Operaciones de Intermediación / Cartera Bruta Promedio	16.84%	14.75%	14.84%	14.78%



PERIODO / INDICADOR	LIQUIDEZ			
	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
(Efectivo + Títulos valores negociables) / Activo Total	10.39%	8.78%	6.89%	12.49%
Activos de Corto Plazo (hasta 1 año) / Pasivos de Corto Plazo (hasta 1 año)	0.18	0.16	0.14	0.21

#### 4. REPORTE DE COBERTURA DE GARANTÍA-DEUDA DE CC. COLÓN A JUNIO 2022

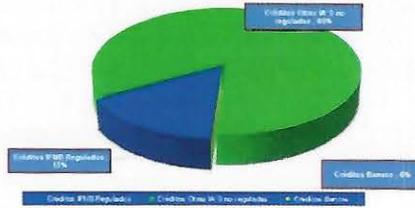
Unidad de Riesgos	
Reporte de cobertura de garantía y deuda	
Institución:	CAJA DE CREDITO DE COLÓN
Calificación:	FONA A+
Referencia:	30 DE JUNIO DE 2022
Garantía requerida (100%)	\$ 2,050,631.34
Garantía actual por cartera	\$ 2,360,082.81
Depositos en garantía	\$ 257,477.62
Total Garantía	\$ 2,617,560.43
Excedente	\$ 566,929.09
Excedente	27.65%

Con datos a junio/22 presenta una cobertura de US\$566,929.09 (27.65%)

## 5. CONCLUSIÓN AL SEGUIMIENTO SITUACIÓN FINANCIERA DE CC. COLÓN: MARZO A JUNIO 2022

1. **Endeudamiento Legal**, situado en 12.27%, mostrando la capacidad de la Caja, para la obtención de nuevos recursos de deuda, el parámetro prudencial es menor al 7%.
2. **Base Patrimonial moderada**: La tendencia del patrimonio continúa en niveles modestos, esto se evidencia en su capital base sobre activos ponderados de riesgos de 12.27% a junio del 2022; cercano al parámetro prudencial (12%) recomendado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Se debería de implementar estrategias para poder incrementar la venta de las acciones.
3. **Cobertura de reservas**: La tendencia de los niveles de reservas de cartera vencida constituidos por la caja son aceptables y reflejan el 100%, evidenciando la adecuada aplicación de políticas prudenciales, para mitigar el riesgo crediticio relacionado con pérdidas ante el deterioro de la cartera de préstamos.
4. **Índice de vencimiento**: Calidad de Cartera. La Caja ha sostenido una aceptable tendencia en la calidad de activos en los últimos períodos, beneficiados por un conservador apetito de riesgo. De esta manera a junio 2022, la mora superior a 90 días representó el 2.57% de la cartera total.
5. **Productividad de la cartera**: La productividad es baja, menor al parámetro prudencial del (77.89%), el indicador en 67.92% a junio del 2022, se debe de realizar esfuerzos adicionales para incrementar la relación entre el saldo de la cartera bruta entre los activos totales.
6. **Aceptable Eficiencia operativa**: La tendencia del indicador es a incrementar, a junio 2022 presenta un indicador en 70.46% muy cercano al parámetro prudencial del (75%), exigido por la Superintendencia del Sistema Financiero. Es necesario realizar estrategias oportunas en el control de su presupuesto, y sus gastos.
7. A junio del 2022, la **rentabilidad operativa por activos** fue del 1.64%, mientras que la **rentabilidad operativa sobre el patrimonio** fue de 13.11%, favorecido por el incremento de ingresos totales, en US\$169 miles.
8. En los estados financieros específicamente en el balance de comprobación, en los pasivos de intermediación no se refleja la deuda que la institución tiene con FONAVIPO, sino que está en **Otros Pasivos**, que a junio/22 suman **US\$9,165,037.66 (Marzo/22: US\$8,238,253.99)**.

IV. DISTRIBUCION DE CARTERA POR TIPO DE INSTITUCIÓN



Tipo de Institución	En millones	%
Genera Eficiencias BIAFE	\$ 2,318.00	4.60%
Proyectos de vivienda	\$ 502.84	1.00%
Cartera de Créditos	\$ 47,561.50	94.40%
Total	\$ 50,382.41	100.0%

V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN INTERNA CAMEL

1. CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CUPO MÁXIMO DE ENDEUDAMIENTO A BANCOS Y OTROS INTERMEDIARIOS DE RECURSOS:

a) CALIFICACIÓN DE INTERMEDIARIOS DE RECURSOS:

No	IA	JUNIO 2022		Ho de IA's	JUNIO 2022
		Calificación de riesgo	Cupo máximo de endeudamiento		
1	Banco Agrícola	EAAA	\$ 7,607,500.00	1	-
2	Caja de Crédito de Tenacatepec	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 170,969.56
3	Caja de Crédito de Iloilo	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 622,834.86
4	Caja de Crédito de Santiago Nonualco	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 2,053,058.88
5	Caja de Crédito de Usulután	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 18,035.78
6	Caja de Crédito de San Vicente	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 4,772,696.80
7	Caja de Crédito Metropolitana	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 215,474.65
8	Caja de Crédito de San Sebastián	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 1,449,657.58
9	Caja de Crédito de Concepción Baires	AA-	\$ 7,607,500.00		-
10	Caja de Crédito de Cojutepeque	AA-	\$ 7,607,500.00	17	\$ 3,285,881.66
11	Caja de Crédito de San Miguel	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 1,317,176.17
12	Banco de los Trabajadores Salvadoreños	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 801,228.81
13	Primer Banco de los Trabajadores	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 1,775,033.10
14	Caja de Crédito de Aguilares	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 327,791.85
15	Banco Multi Inversiones	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 77,678.48
16	FSV	AA-	\$ 7,607,500.00		-
17	BANCOMI	AA-	\$ 7,607,500.00		\$ 3,005,772.78
18	Caja de Crédito de Armenia	AA-	\$ 6,384,104.16		\$ 6,047,708.44
19	Caja de Crédito de Chalatenango	A+	\$ 7,607,500.00		-
20	Caja de Crédito de Ahuachapán	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 77,607.13
21	Caja de Crédito de Soyapango	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 683,679.58
22	Caja de Crédito de Nueva Concepción	A+	\$ 7,607,500.00		-
23	Caja de Crédito de Santa Ana	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 53,734.51
24	Caja de Crédito de Chalchuapa	A+	\$ 7,607,500.00		-
25	Apoyo Integral, S.A.	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 1,630,422.50
26	Caja de Crédito de Zacatecoluca	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 944,062.68
27	Caja de Crédito de Sonsonate	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 1,484,416.80
28	Bancofit	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 289,163.14
29	Caja de Crédito de La Unión	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 727,528.62
30	Caja de Crédito de Acajutla	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 579,561.32
31	Caja de Crédito de San Martín	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 1,234,179.64
32	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 170,688.79
33	Caja de Crédito de Atiquizayán	A+	\$ 7,607,500.00	29	\$ 331,081.43
34	ANIC	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 27,896.98
35	Caja de Crédito de Obocuita	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 176,630.84
36	Caja de Crédito de Santiago María	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 5,970.04
37	Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 1,118,041.83
38	HPH EL SALVADOR	A+	\$ 7,607,500.00		-
39	Caja de Crédito de Sensuntepeque	A+	\$ 7,155,496.64		-
40	PADECOMSA CRÉDITO	A+	\$ 7,138,883.00		\$ 778,142.15
41	Caja de Crédito de San Salvador	A+	\$ 6,431,790.96		\$ 452,296.00
42	Caja de Crédito de Comandancia de la Frontera	A+	\$ 9,910,847.28		-
43	Caja de Crédito de Juayúa	A+	\$ 5,427,217.74		\$ 444,127.09
44	LOTIVERSA	A+	\$ 4,705,244.36		\$ 187,233.10
45	Caja de Crédito de Colón	A+	\$ 3,886,350.82		\$ 2,050,631.34
46	Caja de Crédito de Berlín	A+	\$ 3,129,227.43		\$ 1,000,000.00
47	Caja de Crédito de San Alejo	A+	\$ 2,627,705.12		\$ 236,062.70
48	BANCOVI DE R.L.	A	\$ 7,607,500.00		\$ 226,988.00
49	Caja de Crédito de San Francisco Gotera	A	\$ 7,607,500.00		-
50	SIHMACOOP DE R.L.	A	\$ 7,607,500.00		\$ 10,857.01
51	Caja de Crédito de Ciudad Barrios	A	\$ 7,607,500.00		\$ 26,563.58
52	Banco Izalqueño de los Trabajadores	A	\$ 7,607,500.00		-
53	Caja de Crédito de San Ignacio	A	\$ 7,607,500.00		-
54	ACAYCCOMAC DE RL	A	\$ 7,607,500.00	13	-
55	Caja de Crédito de Jocoro	A	\$ 7,607,500.00		\$ 96,895.17
56	Caja de Crédito de Juayúa	A	\$ 7,348,221.71		\$ 1,828,035.17
57	Caja de Crédito de San Agustín	A	\$ 5,558,868.91		\$ 43,646.20
58	Caja de Crédito de La Libertad	A	\$ 4,713,044.59		\$ 169,382.17
59	Caja de Crédito de Ciudad Arce	A	\$ 4,566,824.43		-
60	Caja de Crédito de Quezaltepeque	A	\$ 1,433,105.96		\$ 90,238.87
61	Caja de Crédito de Tensintingo	A	\$ 7,607,500.00		-
62	COOP-1 DE R.L.	A-	\$ 7,607,500.00	4	-
63	COASPAE DE RL	A-	\$ 7,358,785.34		\$ 4,474,786.77
64	Caja de Crédito de San Juan Opico	A-	\$ 5,581,738.41		-
65	FEDECREDITO	S	-		-
66	ACOMI DE R.L.	S	-		-
67	ACAPRODUSCA	S	-	5	-
68	FEDECACES	S	-		-
69	Caja de Crédito de Suchitoto	S	-		-

**b) CALIFICACIÓN DE BANCOS:**

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Grado de inversión	Cupo Máximo de Endeudamiento
	Vigente 31/03/2022	Propuesta 30/06/22		
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA Y SUBSIDIARIA	EAAA	EAAA	Con grado de inversión	\$ 7,607,500.00
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,607,500.00
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,607,500.00
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. (antes Citibank de El Salvador)	EAA+	EAA+		\$ 7,607,500.00
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	**	**		\$ 7,607,500.00
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-		\$ 7,607,500.00
BANCO ABANK, S.A.	EBBB	EBBB		NO ELEGIBLE

(\*\*) Entidades que no tenían publicada información actualizada

Al cierre de junio 2022, se mantienen las categorías de riesgo de los bancos, según lo reportado a la SSF por las clasificadoras de riesgo con datos a junio de 2021.

**2. CALIFICACIÓN Y ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y BANCOS**

**a) COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS:**

No.	Compañías de seguros	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Elegibilidad de fianzas
		Vigente al 31/03/22	Propuesta al 30/06/22	
1	ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.	**	**	Elegible
2	SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA) Y FILIAL	EAA+	EAA+	
3	SEGUROS E INVERSIONES (SISA) VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA+	
4	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA	EAA	
5	ASSA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAAA	EAAA	
6	DAVIVIENDA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, S.A.	EAAA	EAAA	
7	MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.	EAA	EAA	
8	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.	EA+	EA+	
9	SEGUROS DEL PACIFICO	**	**	
10	SEGUROS FUTURO A.C. DE R.L.	EA+	EA+	
11	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	EA+	EA+	
12	(**) Pan American Life Insurance Company PALIC (Sucursal El Salvador)	**	**	
13	SEGUROS AZUL VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
14	SEGUROS AZUL, S.A.	EA	EA	
15	SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	EA-	EA-	
16	FEDECREDITO VIDA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EA-	EA-	
17	MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A.	**	**	
18	ASESUISA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	**	**	
19	ATLANTIDA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
20	SEGUROS SURA, SA Y FILIAL	EAA+	EAA+	
21	SEGUROS SURA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA+	
22	SEGUROS COMEDICA, S.A.	EE	EE	No elegible
23	COMÉDICA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EE	EE	
24	ASEGURADORA POPULAR, S.A.	**	**	
25	ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	**	**	
26	ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGURO DE PERSONAS	EBBB	EBBB	
27	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	**	**	

(\*\*) Entidades que no tenían publicada información actualizada

**b) BANCOS:**

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Grado de Inversión
	Vigente 31/03/22	Propuesta 30/06/22	
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA Y SUBSIDIARIA	EAAA	EAAA	Con grado de Inversión
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. (antes Citibank de El Salvador)	EAA+	EAA+	
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	**	**	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-	
BANCO ABANK, S.A.	EBBB	EBBB	

(\*\*): Entidades que no tenían publicada información actualizada.

Al cierre de junio 2022, se mantienen las categorías de riesgo de los bancos, según lo reportado a la SSF por las clasificadoras de riesgo con datos a junio de 2021

**VI. IMPACTOS EN SALDOS DE CARTERA A JUNIO/2022**



Al cierre de junio 2022 comparado con su par 2021, el saldo de cartera refleja un incremento de US\$7.9 millones. Los prepagos recibidos a junio/2022 ascienden a US\$2,360,051.33

**VII. CONCLUSIÓN GENERAL**

**De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye:**

- ✓ La determinación de la asignación de la calificación de riesgos y cupos máximos de endeudamiento, han sido establecidos con base al Fondo Patrimonial determinado a junio 2022 por US\$30.4 millones, y de acuerdo a la metodología aprobada en el Manual de Riesgo de Crédito para Evaluación de Intermediarias Financieras.
- ✓ El cupo máximo de endeudamiento asignado en esta corrida es por US\$7.607,500.00. mayor en US\$241,500.00 al asignado en marzo 2022 de US\$7.366,000.00

- ✓ El promedio del índice de mora de las IA's, ha aumentado de 3.16% en marzo 2022 a 3.27% al 30 de junio de 2022.
- ✓ Que, de un total de 69 Instituciones Autorizadas, (10) presentan cambio de categoría de riesgos; (10) muestran cambio de tendencia de riesgos; y (5) instituciones se mantienen sin calificación por falta de información financiera para su evaluación, estas últimas no presentan saldo a favor de Fonavipo.
- ✓ Se recibió vía correo electrónico la información financiera gestionada por la unidad de riesgos. Asimismo, la información requerida trimestral de la cartera en garantía por los saldos de los créditos de cada institución a junio 2022.
- ✓ Según estados financieros a junio/22, 57 Instituciones Autorizadas reflejan saldo acumulado por US\$95.2 millones, en cuentas pendientes de cobro por Covid-19.
- ✓ Con base al Plan de Visitas para el año 2022, se ha programado dar seguimiento al riesgo de créditos a 25 Instituciones Autorizadas. Al segundo trimestre se han visitado 11 IA's.
- ✓ Para la asignación de la calificación de riesgo y cupo de endeudamiento a junio/22, se efectuó actualización de los aspectos cualitativos y cuestionario COSO, de las IA's visitadas según Plan Operativo de la unidad.

#### **VIII. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ**

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, con base a la recomendación de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

1. Aprobar las categorías de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas propuestas por la Administración, para el período del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.
2. Aprobar las categorías de riesgo y las elegibilidades de fianzas, emitidas para bancos del Sistema Financiero, aseguradoras y afianzadoras, para el período del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.
3. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

**IX. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA**

La Administración a través de la Unidad de Riesgos, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, recomienda a Junta Directiva:

1. Aprobar las categorías de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas propuestos por la Administración, para el período del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

➤ **CALIFICACIÓN DE INTERMEDIARIOS DE RECURSOS**

No.	IA	JUNIO 2022		No. de IA's	JUNIO 2022
		Calificación de riesgo	Cupo máximo de endeudamiento		
1	Banco Arcola	EAAA	\$ 7,607,500.00	1	-
2	Caja de Crédito de Torcatepeque	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 170,969.26
3	Caja de Crédito de Ilobasco	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 622,834.86
4	Caja de Crédito de Santiago Nonualco	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 2,053,058.88
5	Caja de Crédito de Usulután	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 18,035.78
6	Caja de Crédito de San Vicente	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 4,792,696.80
7	Caja de Crédito Metropolitana	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 215,474.65
8	Caja de Crédito de San Sebastián	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 1,449,657.58
9	Caja de Crédito de Concepción Batres	AA	\$ 7,607,500.00		
10	Caja de Crédito de Cojutepeque	AA	\$ 7,607,500.00	17	\$ 3,285,881.66
11	Caja de Crédito de San Miguel	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 1,317,176.17
12	Banco de los Trabajadores Salvadoreños	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 801,228.81
13	Primer Banco de los Trabajadores	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 1,775,033.10
14	Caja de Crédito de Aguilaros	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 327,791.85
15	Banco Multi Inversiones	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 77,670.46
16	FSV	AA	\$ 7,607,500.00		
17	BANCOMI	AA	\$ 7,607,500.00		\$ 3,005,772.78
18	Caja de Crédito de Armeria	AA	\$ 6,384,104.16		\$ 6,047,708.44
19	Caja de Crédito de Chalcatzingo	A+	\$ 7,607,500.00		
20	Caja de Crédito de Ahuachapán	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 77,607.13
21	Caja de Crédito de Soyapango	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 683,629.58
22	Caja de Crédito de Nueva Concepción	A+	\$ 7,607,500.00		
23	Caja de Crédito de Santa Ana	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 53,734.51
24	Caja de Crédito de Chalchuapa	A+	\$ 7,607,500.00		
25	Apoyo Integral, SA.	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 1,630,422.50
26	Caja de Crédito de Zacatecoluca	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 944,055.68
27	Caja de Crédito de Sonsonate	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 1,484,416.80
28	Banco IT	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 249,162.14
29	Caja de Crédito de La Unión	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 722,528.62
30	Caja de Crédito de Achajutla	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 579,561.32
31	Caja de Crédito de San Martín	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 1,234,179.64
32	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 170,688.79
33	Caja de Crédito de Atiquizaya	A+	\$ 7,607,500.00	29	\$ 331,081.43
34	AMC	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 22,896.98
35	Caja de Crédito de Ocotepeque	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 176,630.64
36	Caja de Crédito de Santiago María	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 5,970.04
37	Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana	A+	\$ 7,607,500.00		\$ 1,118,041.83
38	HPH EL SALVADOR	A+	\$ 7,607,500.00		
39	Caja de Crédito de Sensuntepeque	A+	\$ 7,155,496.64		
40	PADECOSM CREDITO	A+	\$ 7,138,883.00		\$ 778,142.15
41	Caja de Crédito de San Salvador	A+	\$ 6,431,760.96		\$ 452,296.00
42	Caja de Crédito de Cardalita de la Frontera	A+	\$ 5,910,847.28		
43	Caja de Crédito de Juayúa	A+	\$ 5,427,217.74		\$ 444,127.09
44	LOTIVERSA	A+	\$ 4,705,244.36		\$ 187,233.10
45	Caja de Crédito de Colón	A+	\$ 3,886,390.82		\$ 2,050,631.34
46	Caja de Crédito de Berlín	A+	\$ 3,129,227.43		\$ 1,000,000.00
47	Caja de Crédito de San Aljo	A+	\$ 2,627,703.12		\$ 236,062.70
48	BANCOMI, DE R.L.	A	\$ 7,607,500.00		\$ 226,989.00
49	Caja de Crédito de San Francisco Gotera	A	\$ 7,607,500.00		
50	SIHUACOP de R.L.	A	\$ 7,607,500.00		\$ 10,857.01
51	Caja de Crédito de Ciudad Barrios	A	\$ 7,607,500.00		\$ 26,563.58
52	Banco Izaqueño de los Trabajadores	A	\$ 7,607,500.00		
53	Caja de Crédito de San Ignacio	A	\$ 7,607,500.00		
54	ACAYCOMAC DE RL	A	\$ 7,607,500.00	13	
55	Caja de Crédito de Jacoro	A	\$ 7,607,500.00		\$ 96,895.12
56	Caja de Crédito de Jucupa	A	\$ 7,368,221.71		\$ 1,828,035.17
57	Caja de Crédito de San Agustín	A	\$ 5,558,868.91		\$ 43,646.20
58	Caja de Crédito de La Libertad	A	\$ 4,713,044.59		\$ 169,382.17
59	Caja de Crédito de Ciudad Arce	A	\$ 4,569,824.43		
60	Caja de Crédito de Quezaltenango	A	\$ 1,433,105.96		\$ 90,238.87
61	Caja de Crédito de Torrealmeida	A	\$ 7,607,500.00		
62	COOP 1 DE R.L.	A	\$ 7,607,500.00	4	
63	COASPAE DE RL	A	\$ 7,358,785.34		\$ 4,474,786.77
64	Caja de Crédito de San Juan Opico	A	\$ 5,581,738.41		
65	FEDECREDITO	S			
66	ACOMI DE R.L.	S			
67	ACAPRODUSCA	S			
68	FEDECACB	S			
69	Caja de Crédito de Suchitoto	S			

2. Aprobar las categorías de riesgo y las elegibilidades de fianzas, emitidas para bancos del Sistema Financiero, aseguradoras y afianzadoras, para el período del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

➤ **CALIFICACIÓN DE BANCOS**

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Grado de inversión	Cupo Máximo de Endeudamiento
	Vigente 31/03/2022	Propuesta 30/06/22		
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA Y SUBSIDIARIA	EAAA	EAAA	Con grado de inversión	\$ 7,607,500.00
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,607,500.00
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,607,500.00
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. (antes Citibank de El Salvador)	EAA+	EAA+		\$ 7,607,500.00
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	**	**		\$ 7,607,500.00
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-	\$ 7,607,500.00	
BANCO ABANK, S.A.	EBBB	EBBB	NO ELEGIBLE	

(\*\*) Entidades que no tenían publicada información actualizada.

➤ **ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS**

No.	Compañías de seguros	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Elegibilidad de fianzas
		Vigente al 31/03/22	Propuesta al 30/06/22	
1	ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.	**	**	Elegible
2	SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA) Y FILIAL	EAA+	EAA+	
3	SEGUROS E INVERSIONES (SISA) VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA+	
4	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA	EAA	
5	ASSA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAAA	EAAA	
6	DAVIVIENDA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, S.A.	EAAA	EAAA	
7	MAFFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.	EAA	EAA	
8	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.	EA+	EA+	
9	SEGUROS DEL PACÍFICO	**	**	
10	SEGUROS FUTURO A.C. DE R.L.	EA+	EA+	
11	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	EA+	EA+	
12	(**) Pan American Life Insurance Company PALIC (Sucursal El Salvador)	**	**	
13	SEGUROS AZUL VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
14	SEGUROS AZUL, S.A.	EA	EA	
15	SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	EA-	EA-	
16	FEDECREDITO VIDA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EA-	EA-	
17	MAFFRE LA CENTROAMERICANA, S A	**	**	
18	ASESUISA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	**	**	
19	ATLANTIDA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
20	SEGUROS SURA, SA Y FILIAL	EAA+	EAA+	
21	SEGUROS SURA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA+	
22	SEGUROS COMEDICA, S.A.	EE	EE	No elegible
23	COMÉDICA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EE	EE	
24	ASEGURADORA POPULAR, S.A.	**	**	
25	ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	**	**	
26	ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGURO DE PERSONAS	EBBB	EBBB	
27	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	**	**	

(\*\*) Entidades que no tenían publicada información actualizada.

➤ ELEGIBILIDAD DE GARANTÍAS Y FIANZAS DE BANCOS

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Grado de Inversión
	Vigente 31/03/22	Propuesta 30/06/22	
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA Y SUBSIDIARIA	EAAA	EAAA	Con grado de Inversión
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. (antes Citibank de El Salvador)	EAA+	EAA+	
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	**	**	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-	
BANCO ABANK, S.A.	EBBB	EBBB	

(\*\*). Entidades que no tenían publicada información actualizada.

**3. Ratificar este acuerdo en la presente sesión**

**X. JUNTA DIRECTIVA**, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, a través de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las categorías de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas propuestos por la Administración, para el período del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.**

➤ CALIFICACIÓN DE INTERMEDIARIOS DE RECURSOS

No.	IA	JUNIO 2022		No. de IA's	JUNIO 2022 Saldo adeudado a Fonavipo
		Calificación de riesgo	Cupo máximo de endeudamiento		
1	Banco Agrícola	EAAA	EAAA \$ 7,607,500.00	1	-
2	Caja de Crédito de Tonacatepeque	AA-	AA- \$ 7,607,500.00	17	\$ 170,969.56
3	Caja de Crédito de Ilobasco		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 622,834.86
4	Caja de Crédito de Santiago Nonualco		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 2,053,058.88
5	Caja de Crédito de Usulután		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 18,035.78
6	Caja de Crédito de San Vicente		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 4,792,696.80
7	Caja de Crédito Metropolitana		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 215,474.65
8	Caja de Crédito de San Sebastián		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 1,449,657.58
9	Caja de Crédito de Concepción Batres		AA- \$ 7,607,500.00		-
10	Caja de Crédito de Cojutepeque		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 3,285,881.66
11	Caja de Crédito de San Miguel		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 1,317,176.17
12	Banco de los Trabajadores Salvadoreños		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 801,228.81
13	Primer Banco de los Trabajadores		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 1,775,033.10
14	Caja de Crédito de Aguilares		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 327,791.85
15	Banco Multi Inversiones		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 77,670.46
16	FSV		AA- \$ 7,607,500.00		-
17	BANCOMI		AA- \$ 7,607,500.00		\$ 3,005,772.78
18	Caja de Crédito de Armenia		AA- \$ 6,584,104.16		\$ 6,047,708.44
19	Caja de Crédito de Chalatenango	A+	\$ 7,607,500.00	-	
20	Caja de Crédito de Alhuachapán	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 77,607.13	
21	Caja de Crédito de Soyapango	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 683,629.58	
22	Caja de Crédito de Nueva Concepción	A+	\$ 7,607,500.00	-	
23	Caja de Crédito de Santa Ana	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 53,734.51	
24	Caja de Crédito de Chalchuapa	A+	\$ 7,607,500.00	-	
25	Apoyo Integral, SA.	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 1,630,422.50	
26	Caja de Crédito de Zacatecoluca	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 944,065.68	
27	Caja de Crédito de Sonsonate	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 1,484,416.80	
28	Bancofit	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 249,163.14	
29	Caja de Crédito de La Unión	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 722,528.62	
30	Caja de Crédito de Acajutla	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 579,561.32	
31	Caja de Crédito de San Martín	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 1,234,179.64	
32	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco	A+	\$ 7,607,500.00	\$ 170,688.79	
33	Caja de Crédito de Atiquizaya	A+	A+ \$ 7,607,500.00	29	\$ 331,081.43
34	AMC		A+ \$ 7,607,500.00		\$ 22,896.98
35	Caja de Créditos de Olcutla		A+ \$ 7,607,500.00		\$ 176,630.64
36	Caja de Crédito de Santiago María		A+ \$ 7,607,500.00		\$ 5,970.04
37	Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana		A+ \$ 7,607,500.00		\$ 1,118,041.83
38	HPH EL SALVADOR		A+ \$ 7,607,500.00		-
39	Caja de Crédito de Sensuntepeque		A+ \$ 7,155,496.64		-
40	PADECOMSM CRÉDITO		A+ \$ 7,138,883.00		\$ 778,142.15
41	Caja de Crédito de San Salvador		A+ \$ 6,431,760.96		\$ 452,296.00
42	Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera		A+ \$ 5,910,847.28		-
43	Caja de Crédito de Juayúa		A+ \$ 5,427,217.74		\$ 444,127.09
44	LOTIVERSA		A+ \$ 4,705,244.36		\$ 187,233.10
45	Caja de Crédito de Colón		A+ \$ 3,886,390.82		\$ 2,050,631.34
46	Caja de Crédito de Berlín		A+ \$ 3,129,227.43		\$ 1,000,000.00
47	Caja de Crédito de San Alejo		A+ \$ 2,627,705.12		\$ 236,062.70
48	BANCOVI, DE R.L.		A \$ 7,607,500.00		\$ 226,989.00
49	Caja de Crédito de San Francisco Gotera		A \$ 7,607,500.00		-
50	SIHUACOOP de R.L.	A \$ 7,607,500.00	\$ 10,857.01		
51	Caja de Crédito de Ciudad Barrios	A \$ 7,607,500.00	\$ 26,563.58		
52	Banco Izalqueño de los Trabajadores	A \$ 7,607,500.00	-		
53	Caja de Crédito de San Ignacio	A \$ 7,607,500.00	-		
54	ACAYCCOMAC DE RL	A \$ 7,607,500.00	-		
55	Caja de Crédito de Jocoro	A \$ 7,607,500.00	\$ 96,895.12		
56	Caja de Crédito de Jucuapa	A \$ 7,368,221.71	\$ 1,828,035.17		
57	Caja de Crédito de San Agustín	A \$ 5,558,868.91	\$ 43,646.20		
58	Caja de Crédito de La Libertad	A \$ 4,713,044.59	\$ 169,382.17		
59	Caja de Crédito de Ciudad Arce	A \$ 4,569,824.43	-		
60	Caja de Crédito de Quezaltepeque	A \$ 1,433,105.96	\$ 90,238.87		
61	Caja de Crédito de Tenancingo	A- \$ 7,607,500.00	-		
62	COOP-1 DE R.L.	A- \$ 7,607,500.00	-		
63	COASPAE DE RL	A- \$ 7,358,785.34	\$ 4,474,786.77		
64	Caja de Crédito de San Juan Opico	A- \$ 5,581,738.41	-		
65	FEDECREDITO	S	-	5	-
66	ACOMI DE R.L.	S	-		-
67	ACAPRODUSCA	S	-		-
68	FEDECACES	S	-		-
69	Caja de Crédito de Suchitoto	S	-		-

**2. Aprobar las categorías de riesgo y las elegibilidades de fianzas, emitidas para bancos del Sistema Financiero, aseguradoras y afianzadoras, para el período del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023**

➤ **CALIFICACION DE BANCOS**

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Grado de inversión	Cupo Máximo de Endeudamiento
	Vigente 31/03/2022	Propuesta 30/06/22		
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA Y SUBSIDIARIA	EAAA	EAAA	Con grado de inversión	\$ 7,607,500.00
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,607,500.00
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,607,500.00
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. (antes Citibank de El Salvador)	EAA+	EAA+		\$ 7,607,500.00
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	**	**		\$ 7,607,500.00
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,607,500.00
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-		\$ 7,607,500.00
BANCO ABANK, S.A.	EBBB	EBBB		NO ELEGIBLE

(\*\*): Entidades que no tenían publicada información actualizada

➤ **ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS**

No.	Compañías de seguros	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Elegibilidad de fianzas
		Vigente al 31/03/22	Propuesta al 30/06/22	
1	ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.	**	**	Elegible
2	SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA) Y FILIAL	EAA+	EAA+	
3	SEGUROS E INVERSIONES (SISA) VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA+	
4	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA	EAA	
5	ASSA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAAA	EAAA	
6	DAVIVIENDA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, S.A.	EAAA	EAAA	
7	MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.	EAA	EAA	
8	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.	EA+	EA+	
9	SEGUROS DEL PACÍFICO	**	**	
10	SEGUROS FUTURO A.C. DE R.L.	EA+	EA+	
11	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	EA+	EA+	
12	(**) Pan American Life Insurance Company PALIC (Sucursal El Salvador)	**	**	
13	SEGUROS AZUL VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
14	SEGUROS AZUL, S.A.	EA	EA	
15	SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	EA-	EA-	
16	FEDECREDITO VIDA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EA-	EA-	
17	MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A.	**	**	
18	ASESUISA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	**	**	
19	ATLANTIDA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
20	SEGUROS SURA, SA Y FILIAL	EAA+	EAA+	
21	SEGUROS SURA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA+	
22	SEGUROS COMEDICA, S.A.	EE	EE	No elegible
23	COMÉDICA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EE	EE	
24	ASEGURADORA POPULAR, S.A.	**	**	
25	ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	**	**	
26	ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGURO DE PERSONAS	EBBB	EBBB	
27	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	**	**	

(\*\*): Entidades que no tenían publicada información actualizada.

➤ **ELEGIBILIDAD DE GARANTÍAS Y FIANZAS DE BANCOS**

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Grado de Inversión
	Vigente 31/03/22	Propuesta 30/06/22	
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA Y SUBSIDIARIA	EAAA	EAAA	Con grado de Inversión
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. (antes Citibank de El Salvador)	EAA+	EAA+	
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	**	**	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-	
BANCO ABANK, S.A.	EBBB	EBBB	

(\*\*): Entidades que no tenían publicada información actualizada.

### 3. Ratificar este acuerdo en la presente sesión

#### **ACUERDO No. 9159/1260 INFORME RESUMEN DE ACTAS DEL COMITÉ DE RIESGOS DEL I SEMESTRE AÑO 2022.**

La Administración a través de la unidad de riesgos, presenta Informe Resumen de Actas de Comité de Riesgos correspondiente al primer Semestre del periodo 2022.

#### **I. ANTECEDENTES**

1. En cumplimiento a la NRP-17 denominada "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", la cual en su **Capítulo V De los Comités de Junta Directiva y de Apoyo, Art. 20 párrafo tercero** menciona:

"Un resumen de los aspectos más importantes sobre los cuales ha conocido y tomado decisión cada Comité de Junta Directiva y de Apoyo, deberá quedar asentado en el acta de la sesión que celebre la Junta Directiva en el semestre posterior. Asimismo, se deberá incluir las fechas en que se han presentado los informes correspondientes y los acuerdos tomados por la Junta Directiva. De existir hechos relevantes que dicha Junta debe conocer, éste deberá ser presentado por los referidos Comités en la Sesión más próxima que celebre la Junta Directiva".

#### **II. MARCO NORMATIVO**

1. Reglamento de Comités.
2. Código de Gobierno Corporativo.
3. Manual de Organización y Funciones.

4. Cumplimiento a la NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, Art. 20, inciso segundo que dice: “De las sesiones que celebren los Comités se levantará acta y estará a disposición de los miembros de la Junta Directiva. Las actas deberán ser redactadas en forma clara y detallada para comprender los fundamentos de los acuerdos tomados y de los temas conocidos, debiendo implementar un sistema de numeración secuencial de las actas de las reuniones”.

### **III. DESARROLLO**

Para dar cumplimiento al numeral 5.2 COMITÉ DE RIESGOS, citado en el Reglamento de Comités, se somete a consideración del Comité de Comité de Riesgos:

Informe resumen de actas del Comité de Riesgos, correspondientes al I Semestre de 2022, que detalla los diferentes puntos vistos en cada una de ellas, los cuales fueron presentados por diferentes unidades de la institución, según lo establece la normativa vigente.

A continuación, se detalla cuadro que muestra la fecha en que se efectuaron los Comité de Riesgos durante el primer Semestre del año 2022, el número de Sesión y acuerdo asignado, así como la agenda desarrollada.

RESUMEN DE ACTAS DEL COMITÉ DE RIESGOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2022												
Ref. ACUERDO CR-01/01/26/01/2022												
FECHA DEL COMITÉ	No. SESION DEL COMITÉ				HORA DEL COMITÉ	AGENDA	# acuerdo	# Comité	DIA	MES	AÑO	
26/1/2022	CR-	01	26	01	2022	10.00 am	Informe del Programa Créditos de diciembre 2021.	01	01	26	01	2022
						12.30 m	Informe de Cierre de Cartera Activa de diciembre 2021.	02	01	26	01	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de diciembre 2021.	03	01	26	01	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de diciembre 2021.	04	01	26	01	2022
							Modificaciones al Mecanismo de Divulgación de la Cultura de Gestión Integral de Riesgos 2022.	05	01	26	01	2022
							Informe sobre Reporte Anual de eventos de riesgos del año 2021	06	01	26	01	2022
							Informe de Avance de procesos para otorgamiento de créditos a usuarios finales.	07	01	26	01	2022
23/2/2022	CR-	02	23	02	2022	9:00 a. m.	Informe de Créditos de enero 2022.	08	02	23	02	2022
						12:30 p. m.	Informe de Cierre de Cartera Activa de enero 2022.	09	02	23	02	2022
							Informe de Cartera Pasiva a enero 2022.	10	02	23	02	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de enero 2022.	11	02	23	02	2022
							Presentación de estados financieros de Fonavipo a diciembre 2021.	12	02	23	02	2022
							Presentación de estados financieros del Fondo Especial de Contribuciones a diciembre 2021.	13	02	23	02	2022
							Informe de Indicadores Financieros a diciembre 2021.	14	02	23	02	2022
							Asignación de calificación de riesgos y cupos de endeudamiento de IA's; y elegibilidad de fianzas de compañías aseguradoras afianzadoras y bancos; con vigencia del 1 de marzo al 31 de agosto de 2021 (con información financiera al 31 de diciembre de 2021).	15	02	23	02	2022
							3er. Informe de Avance de procesos para otorgamiento de crédito a usuarios finales.	16	02	23	02	2022
							Informe de riesgo financiero a diciembre 2021	17	02	23	02	2022
30/3/2022	CR-	03	30	03	2022	7:30 a. m.	Informe de Créditos de febrero 2022.	18	03	30	03	2022
						9:30 a. m.	Informe de Cierre de Cartera Activa de febrero 2022.	19	03	30	03	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de febrero 2022.	20	03	30	03	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de febrero 2022.	21	03	30	03	2022
							Informe anual de Gobierno Corporativo periodo 2021.	22	03	30	03	2022
							Opinión técnica sobre posibles riesgos por nuevos productos	23	03	30	03	2022
27/4/2022	CR-	04	27	04	2022	9:00 a. m.	Informe de Créditos de marzo 2022.	24	04	27	04	2022
						11:00 a. m.	Informe de Cierre de Cartera Activa de marzo 2022.	25	04	27	04	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de marzo 2022.	26	04	27	04	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de marzo 2022.	27	04	27	04	2022
							Solicitud de aprobación de los Estados Financieros de FONAVIPO al 31 de marzo de 2022.	28	04	27	04	2022
							Solicitud de aprobación de los Estados Financieros del FEC al 31 de marzo de 2022.	29	04	27	04	2022
							Informe Financiero de Fonavipo al 31 de marzo de 2022.	30	04	27	04	2022
							Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgo, correspondiente al año 2021.	31	04	27	04	2022
							Informe Anual de Gestión de Riesgo Operacional correspondiente al año 2021.	32	04	27	04	2022

RESUMEN DE ACTAS DEL COMITÉ DE RIESGOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2022												
Ref. ACUERDO CR-01/01/26/01/2022												
FECHA DEL COMITÉ	No. SESION DEL COMITÉ				HORA DEL COMITÉ	AGENDA	# acuerdo	# Comité	DIA	MES	AÑO	
25/5/2022	CR-	05	25	05	2022	7:30 a. m.	Informe de Créditos de abril 2022.	33	05	25	05	2022
						9:30 a. m.	Informe de Cierre de Cartera Activa de abril 2022	34	05	25	05	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de abril 2022.	35	05	25	05	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de abril 2022.	36	05	25	05	2022
							Seguimiento de calificación de riesgo y cupos de endeudamiento de las Instituciones Autorizadas (IA's); Bancos y Compañías Aseguradoras. (Al 31 de marzo de 2022).	37	05	25	05	2022
							Informe Resumen de Actas de Comité de Riesgos del segundo semestre 2021.	38	05	25	05	2022
							Informe de Riesgo Financiero a marzo de 2022.	39	05	25	05	2022
29/6/2022	CR	06	29	06	2022	9:00 a. m.	Informe de Créditos de mayo 2022	40	06	29	06	2022
						12:00 p.m	Informe de Cierre de Cartera Activa de mayo de 2022.	41	06	29	06	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de mayo 2022.	42	06	29	06	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de mayo 2022.	43	06	29	06	2022
							Cálculo de Tasa de Interés para Rendimiento de los Depósitos en Garantía, para ser aplicado a partir del 01 de julio de 2021.	44	06	29	06	2022
							Solicitud de aprobación de disponibilidad de cupo para las líneas de crédito de banca de segundo piso y líneas crédito de banca de primer piso durante el período de julio a diciembre 2022; y ampliación de plazo para mantener las condiciones de las tasas de interés activa para la colocación de créditos para el mes de julio 2022, con las condiciones autorizadas al 30 de junio 2022.	45	06	29	06	2022
							Informe de riesgo legal de procesos judiciales promovidos por Fonavipo y contra Fonavipo.	46	06	29	06	2022
							Informe de cumplimiento y Solicitud de Modificación al Plan de Adaptación de Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de Información NRP-23	47	06	29	06	2022
							Informe de cumplimiento y Solicitud de Modificación al Plan de Adaptación de Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de Información NRP-24.	48	06	29	06	2022
							Informe de Seguimiento al riesgo de crédito de 6 IAS con información financiera a marzo 2022.	49	06	29	06	2022
							Informe de Seguimiento al Plan de Solución de la SSF.	50	06	29	06	2022
							Informe sobre las actividades desarrolladas por el CSSO.	51	06	29	06	2022
							Solicitud de Aprobación de modificaciones al Plan de Contingencia para el riesgo de Liquidez.	52	06	29	06	2022
Resultados preliminares de Visita de Supervisión de la SSF y propuesta de emisión de comentarios.	53	06	29	06	2022							

#### IV.RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, con base a la recomendación de la unidad de riesgos, **ACUERDA** recomendar a Junta Directiva:

1. Darse por enterada del Informe resumen de actas del Comité de Riesgos correspondiente al I Semestre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", Art. 20, inciso segundo.
2. Recomendar la presentación del presente Informe a Junta Directiva

**V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA**

La Administración a través de la unidad de riesgos, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterada del Informe resumen de actas del Comité de Riesgos correspondiente al I Semestre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", Art. 20, inciso segundo.
2. Recomendar la presentación del presente Informe a Junta Directiva

**VI. JUNTA DIRECTIVA**, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, a través de la unidad de riesgos,  
**ACUERDA:**

**Darse por enterada del Informe resumen de actas del Comité de Riesgos correspondiente al I Semestre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", Art. 20, inciso segundo.**

**ACUERDO No. 9160/1260 INFORME DE RIESGO FINANCIERO AL II TRIMESTRE AÑO 2022**

La Administración a través de la unidad de riesgos, presenta Informe de riesgo financiero correspondiente al segundo trimestre del periodo 2022.

**I. ANTECEDENTES**

1. En sesión de Comité de Riesgos No. 05/25/05/2022 fue presentado el Informe de Riesgo Financiero con datos a marzo 2022.
2. En sesión de JD No. 1246/1271/05/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, se informó la situación de riesgo financiero del 1er. Trimestre 2022.

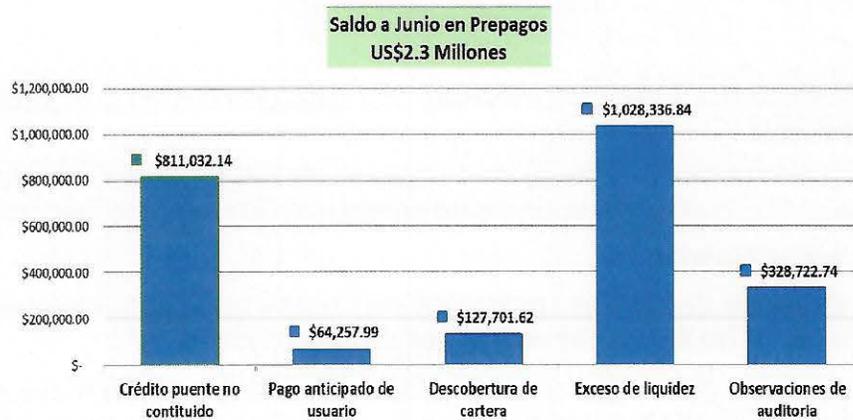
**II. MARCO NORMATIVO**

1. La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal "d", establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos, evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.
2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
3. Manual de Riesgo Financiero, aprobado en sesión de Junta Directiva No.1119/1144/09/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019 y actualizado el 29 de septiembre de 2021.
4. Instrucción de Trabajo para la Administración de Riesgos Financieros actualizada el 23 de noviembre de 2021.

**III. FACTORES QUE IMPACTARON SALDOS II TRIMESTRE 2022.**

**Características principales del II Trimestre:**

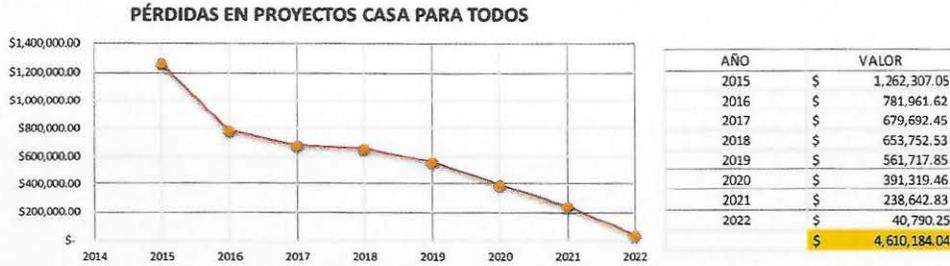
1. Las tasas activas Jun/21 vrs Junio/22 (7.38%-6.99%) ha disminuido en 0.39%, debido a la estrategia aprobada para disminución de prepagos e incremento de la colocación desde mayo/2021.
2. El costo de la deuda a Junio/21 comparado con su par, (5.23%-4.48%), ha disminuido en 0.75%, debido a la mejora en tasa por el proveedor de fondos.
3. El spread de la tasa activa vrs pasiva a Junio/2021-2022 es de 2.51%, (6.99%-4.48%).
4. La cartera de créditos a Junio/2021 (US\$39,659,765.24) comparado con su par (US\$46,857,492.72) ha incrementado en US\$7,197,727.48.
5. Tipo de Prepagos a junio 2022.



5. IAS que prepagaron cartera a Junio 2022.



6. Las pérdidas derivadas del programa Casa Para Todos se detallan a continuación:



7. A Junio/ 2022 comparado con su par, el crecimiento en cartera ha sido de US\$ 7.9 millones.



#### IV. TIPOS DE RIESGO

##### 1. LIQUIDEZ

##### 1.1 Índice de liquidez

INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO						EVOLUCIÓN	
		jun-21	sep-21	dic-21	Marzo-22	jun-22	Índice	Parámetro
<b>CORTO PLAZO</b>								
RELACION DE LIQUIDEZ A 30 DÍAS	>= 1	7.16	6.02	4.43	5.46	7.07	↓	🔥
RELACIÓN DE LIQUIDEZ A 90 DÍAS	>= 0.7	7.24	5.24	4.10	4.56	5.14	↓	🔥

La posición de liquidez de corto plazo se encuentra en cumplimiento a los parámetros normados.

INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO						EVOLUCIÓN	
		jun-21	sep-21	dic-21	Marzo-22	jun-22	Índice	Parámetro
<b>LARGO PLAZO</b>								
RELACIÓN DE PLAZO (A MÁS DE 1 AÑO) <sup>1/</sup>	<= 1	0.53	0.52	0.58	0.53	0.46	↓	🔥

El índice de liquidez de largo plazo, se posiciona de conformidad a los requerimientos de norma.

### 1.2 Brechas de Liquidez.



La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.

No obstante, en lo concerniente a la gestión de liquidez, la continuidad en la ejecución de acciones para la canalización de recursos financieros que propicien un crecimiento y una mejor posición financiera en la cartera de créditos; sigue siendo primordial para fortalecer el negocio en marcha de FONAVIPO.

### 1.3 Brechas de Liquidez.

CONCEPTOS	1 De 1 a 3 meses		2 De 3 a 6 meses		3 De 6m a 1 año	4 Mayor a 12m	Total
	1-30 días	30 - 60 días	60 - 90 días	90 - 180 días	180 días - 1 año	Más de 1 año	
<b>ACTIVOS</b>							
Fondos Disponibles	2,415,962.11						2,415,962.11
Inversiones	638,424.40	550,000.00	1,123,017.90			6,534.00	2,318,076.30
Préstamos Netos	743,019.73	753,542.35	751,247.16	2,163,121.05	4,017,106.64	39,133,457.35	47,561,496.28
<b>TOTAL</b>	<b>3,797,406.24</b>	<b>1,303,542.35</b>	<b>1,874,265.06</b>	<b>2,163,121.05</b>	<b>4,017,106.64</b>	<b>39,140,091.35</b>	<b>52,295,534.69</b>
<b>PASIVOS</b>							
Préstamos por pagar	461,173.83	486,666.27	422,631.53	1,225,778.85	2,397,506.31	16,055,092.95	21,048,849.75
Acreedores financieros						741,343.92	741,343.92
<b>TOTAL</b>	<b>461,173.83</b>	<b>486,666.27</b>	<b>422,631.53</b>	<b>1,225,778.85</b>	<b>2,397,506.31</b>	<b>16,796,436.88</b>	<b>21,790,193.67</b>
<b>BRECHA</b>	<b>3,336,232.41</b>	<b>816,876.08</b>	<b>1,451,633.53</b>	<b>937,342.20</b>	<b>1,619,600.33</b>	<b>22,343,654.47</b>	<b>30,505,341.02</b>
<b>ACUMULADO</b>	<b>3,336,232.41</b>	<b>4,153,108.49</b>	<b>5,604,742.02</b>	<b>6,542,084.22</b>	<b>8,161,684.55</b>	<b>30,505,341.02</b>	

El análisis de brechas refleja un saldo positivo a lo largo de sus bandas de tiempo, la brecha con mayor amplitud se presenta para la última banda, una condición normal debido al tiempo necesario para la recuperación de los créditos otorgados, por la misma naturaleza de los plazos en que se establecen las líneas de crédito.

La brecha con menor cobertura está dada por la banda 1 (1 a 3 meses), debido que se cuenta únicamente con la recuperación de préstamos, en contraste con la banda que mide las disponibilidades con plazo mayor a un año, en la cual refleja la recuperación de la cartera de créditos y recuperaciones de los depósitos a plazo.

### 1.4 Análisis de estrés



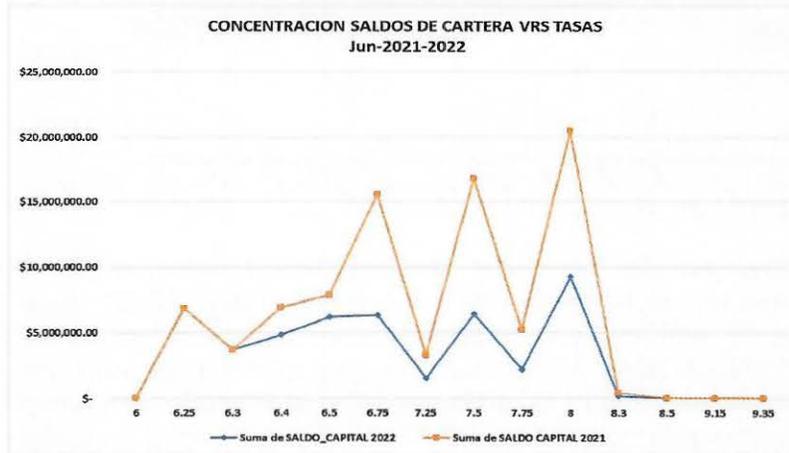
Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de un año (US\$9,828,227.83) las IA's no cancelaran el 45% de sus cuotas de deuda actual (equivalente a US\$4,214,019.47), FONAVIPO recuperaría igual cuantía; se vería afectado con una tendencia bajista; sin embargo aún así contaría con brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, expresando capacidad de pago para responder a las obligaciones financieras de corto plazo.



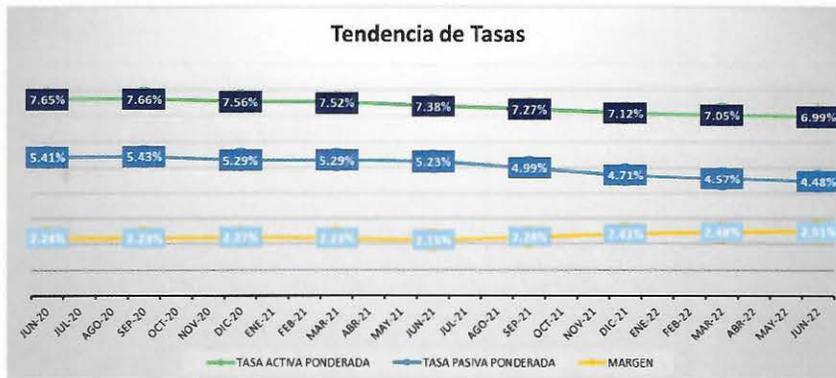
Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de 1 año, es por US\$9,828,227.83), Fonavipo deja de recuperar cartera en un 60% de sus cuotas de deuda (equivalente a US\$3,538,162.02), aún en este estrés se cuenta con capacidad de responder a las obligaciones financieras en 9 meses, posteriormente se vería con dificultades para sus obligaciones financieras.

### 2. RIESGO DE MERCADO: TASA DE INTERÉS.

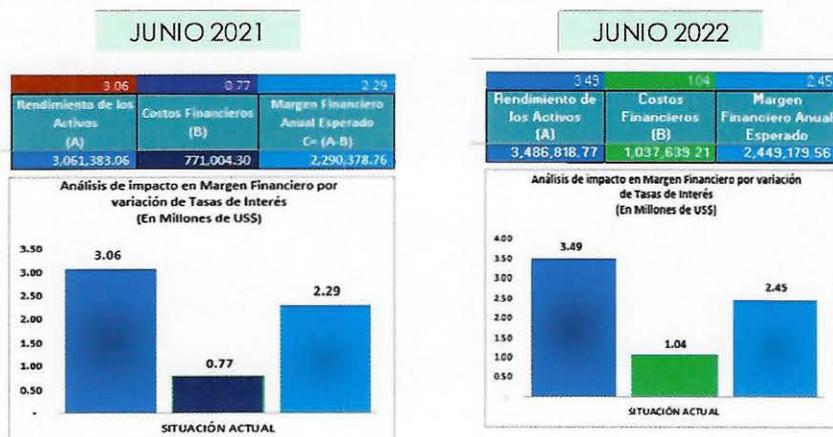
## 2.1 Concentración de saldos vrs tasas de interés



## 2.2 Comportamiento de tasas de interés ponderadas

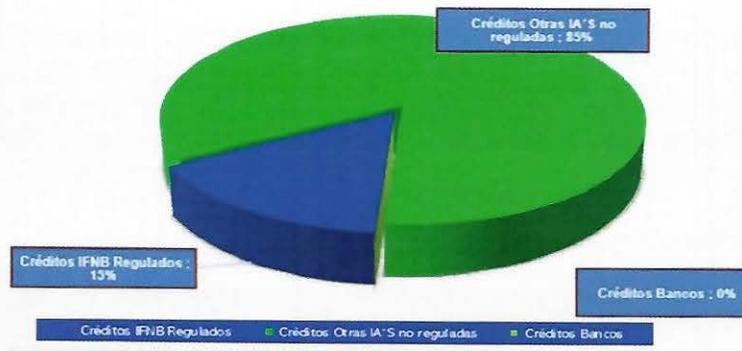


## 2.3 Costos de intermediación.



3. RIESGO DE CONCENTRACIÓN: CONCENTRACIÓN DE PORTAFOLIO

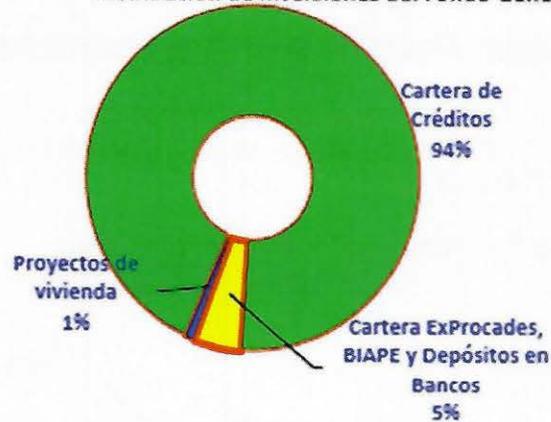
3.1 Por tipo de activo (inversiones)



3.2 Por tipo de activo (cartera)

Distribución cartera de IAS en Millones

Distribución de inversiones del Fondo General



3.3 Por tipo de Institución



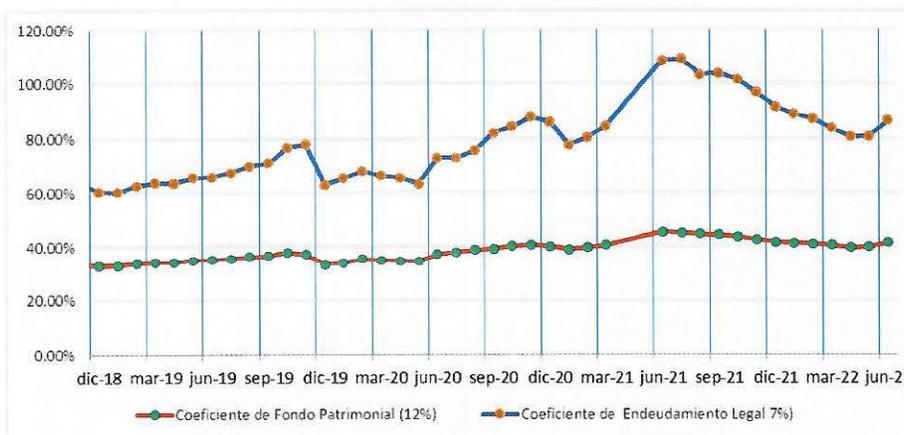
Los aliados estratégicos del Sistema Fedecredito, representan la mayor concentración en saldos de cartera, seguidamente de las Cooperativas, Bancos y Otras instituciones (Apoyo integral y Lotiversa). Sin embargo, los niveles de exposición crediticia por deudor (IA's), se encuentran en cumplimiento a los parámetros normados.

### 3.4 Distribución geográfica

DEPARTAMENTO	MONTO	TOTAL	CON SALDO
SAN SALVADOR	\$ 12,279,879.16	18	13
SAN VICENTE	\$ 6,469,343.38	3	3
CUSCATLÁN	\$ 3,285,881.66	3	1
SAN MIGUEL	\$ 4,372,409.51	5	4
LA PAZ	\$ 3,344,443.99	4	4
USulután	\$ 2,895,687.19	6	5
SONSONATE	\$ 8,555,813.65	5	4
CHALATENANGO	\$ -	2	-
MORAZÁN	\$ 875,037.27	3	2
SANTA ANA	\$ 1,182,633.35	6	3
CABAÑAS	\$ 622,834.86	2	1
AHUACHAPÁN	\$ 408,688.56	2	2
LA UNIÓN	\$ 958,591.32	2	2
LA LIBERTAD	\$ 2,310,252.38	4	3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47,561,496.28</b>	<b>65</b>	<b>47</b>

A Junio/2022, existen 69 Instituciones calificadas para el Programa de Créditos, sin embargo 47 son las que actualmente trabajan con el Programa de Créditos.

### V. Coeficiente de Endeudamiento Legal y Patrimonial



El Coeficiente de Endeudamiento Legal, exhibe una leve tendencia hacia la baja generado por la deuda que representa a Jun/22 (US\$21.0 mill) comparado con su par (US\$13.6 mill), representa un incremento en US\$7.44 millones. Sin embargo, el crecimiento en activos productivos ha sido de US\$7.9 Mill.

Asimismo, en cuanto al Fondo Patrimonial ha incrementado en US\$626.32 mil. (US\$29,803.9 mil vrs US\$30.430.22 mil)

**VI. CONCLUSIONES**

1. Los riesgos en cuanto a: índices de liquidez, tasa de interés y concentración de portafolio de inversiones, administrados por FONAVIPO; se encuentran en cumplimiento a lo normado en el Manual de Riesgo Financiero.
2. La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.
3. La categoría de riesgo asignada a las Instituciones sigue siendo un pilar fundamental para generar oportunidades de negocio al área de créditos, de esta manera apoyar en brindar portafolio óptimo para generar alianzas de negocio.
4. La mitigación de los riesgos financieros, se mantienen en condiciones acorde a la normativa establecida en el Manual de Riesgo Financiero.
5. Continuar con las gestiones y ejecución de acciones que contribuyan a la sostenibilidad del programa de créditos, como las estrategias de reactivación de instituciones autorizadas para colocación de fondos; lo cual ha contribuido en incrementar la colocación crediticia. Asimismo, la implementación del nuevo rol crediticio para usuarios finales.
6. A la fecha ya no se cuentan con ingresos No Operacionales, debido a la finalización de las unidades habitacionales del Proyecto –Santa Lucía- Estos saldos eran inductores a fortalecer la cuenta de Resultados del Ejercicio y el crecimiento en el Patrimonio. Es apremiante la búsqueda de estrategias financieras para mejorar los resultados futuros.

**VII. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ**

**Los miembros del Comité de Riesgos** No. CR-08/31/08/2022, con base a la recomendación de la unidad de riesgos, **ACUERDA** recomendar a Junta Directiva:

1. Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.
2. Instruir a la unidad de riesgos, para que se continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros.
3. Presentar estos resultados a Junta Directiva.

**VIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA**

La Administración a través de la unidad de riesgos, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-08/31/08/2022, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.
2. Instruir a la unidad de riesgos, para que se continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros.

**IX. JUNTA DIRECTIVA**, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. **CR-08/31/08/2022**, a través de la unidad de riesgos, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros al 30 de junio 2022, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.**
2. **Instruir a la unidad de riesgos, para que se continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros.**

**ACUERDO No. 9161/1260 PLAN DE ACCIÓN PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES NOTIFICADAS EN NOTA REF. SAIEF-IE-20364 DEL 18 DE AGOSTO 2022.**

La Administración a través de la Unidad de Riesgos, presenta Plan de Acción para darle cumplimiento a observaciones efectuadas en visita de supervisión de riesgo de crédito notificada mediante nota Ref. SAIEF-IE-20364 del 18 de agosto de 2022.

**I. ANTECEDENTES**

1. Mediante nota Ref. No. SAIEF-IE-8633 del 7 de abril de 2022, se recibió notificación de visita de inspección del 7 de abril de 2022.
2. En fecha 22 de junio/2022 mediante nota suscrita por el jefe de Supervisión de Instituciones Estatales de la Superintendencia del Sistema Financiero, se recibieron los resultados preliminares de la visita de supervisión.
3. En fecha 18 de agosto/2022 mediante nota Ref. SAIEF-IE-20364, notifica los resultados finales de visita de supervisión al riesgo de crédito.
4. Esta nota fue de resultados, fue presentada en sesión de Comité de Riesgos No CR-. 08/31/08/2022 del 31 de agosto de 2021.

**II. MARCO NORMATIVO**

1. Ley de Supervisión del Superintendencia del Sistema Financiero
2. Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular
3. Manual de Otorgamiento de Créditos y Administración de Cartera de Usuarios Finales

### III. OBSERVACIONES COMO RESULTADOS PRELIMINARES

A continuación, se detallan Plan de Acción para subsanar observaciones:

OBSERVACIONES SSF	COMENTARIOS DE FONAVIPO	PERIODO ESTIMADO DE CUMPLIMIENTO	AREA RESPONSABLE
Manual de Organización y Funciones.	Con respecto a la actualización del referido Manual, la UDI informa que está en proceso de actualización; ya que han requerido los insumos a cada área organizacional; por tanto, proyectan finalizar actualización en agosto 2022.	Agosto 2022	UDI
Estructura Organizativa nuevas plazas. Paulatinamente se irán contratando de acuerdo al dinamismo de la colocación de créditos	Elaboración de Perfil: Técnico I, Técnico en Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones. Técnico I, Técnico en Seguridad en Hardware y Software	Septiembre 2022	UTI
	Técnico I: Analista de Riesgos de usuarios finales y Administrador de Expediente e usuarios finales	Septiembre 2022	Unidad de Riesgos
	Técnico I: Encargado de recuperación de cartera de usuarios finales.	Octubre	Unidad de Tesorería

	Técnico I: Encargado de registros de cartera de usuarios finales		Unidad de Contabilidad
Documentos revisados y avalados por la Unidad de Tecnología de Información relacionados al Sistema SIM.Net: Implementación, parametrización del sistema, Manuales de Usuarios, Guía Técnica.		Noviembre 2022	UTI
Desarrollo de normativa para la Administración de Cartera de Usuarios Finales.	Actualización del Manual para el Otorgamiento de Créditos y Administración de Cartera de Usuarios Finales.	Septiembre	Unidad de Créditos
	Administración de Cartera de Usuarios Finales y Administración de Pólizas de Seguros.	Octubre	Unidad de Operaciones de Préstamos
	Subproceso de Trámite y Autorización de Desembolsos de Cartera de Usuarios finales.	Octubre	Unidad de Tesorería
	Subproceso de Escrituración.	Septiembre	Unidad Jurídica
	Subproceso de Valúos y Análisis de Inmuebles.	Septiembre	Unidad de Operaciones de Proyectos
	Manual de Riesgo de Crédito a Usuarios Finales	Octubre	Unidad de Riesgos
	Subproceso Trámite y autorización de desembolso a usuario final	Septiembre	Unidad de Créditos

**IV. RECOMENDACION DEL COMITÉ DE RIESGOS**

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR- 08/31/08/2022 con base a la recomendación de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA** recomendar a Junta Directiva:

1. Aprobar el Plan de Acción para subsanar las observaciones según nota Ref. SAIEF-IE-20364 del 18 de agosto de 2022.
2. Instruir a la Unidad de Riesgos para que remita el Plan de Acción a la Superintendencia del Sistema Financiero, en los diez días hábiles luego de haber recibido la notificación
3. Instruir a la Administración para que cumpla con la ejecución de las actividades programadas y darle cumplimiento al Plan de Acción en respuesta a la nota Ref. SAIEF-IE-20364 del 18 de agosto de 2022.

**V. RECOMENDACION A JUNTA DIRECTIVA**

La Administración a través de la Unidad de Riesgos, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 08/31/08/2022, recomienda a Junta Directiva:

1. Aprobar el Plan de Acción para subsanar las observaciones según nota Ref. SAIEF-IE-20364 del 18 de agosto de 2022.
2. Instruir a la Unidad de Riesgos para que remita el Plan de Acción a la Superintendencia del Sistema Financiero, en los diez días hábiles luego de haber recibido la notificación
3. Instruir a la Administración para que cumpla con la ejecución de las actividades programadas y darle cumplimiento al Plan de Acción en respuesta a la nota Ref. SAIEF-IE-20364 del 18 de agosto de 2022.

**VI. JUNTA DIRECTIVA**, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 08/31/08/2022, a través de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

1. **Aprobar el Plan de Acción para subsanar las observaciones según nota Ref. SAIEF-IE-20364 del 18 de agosto de 2022.**
2. **Instruir a la Unidad de Riesgos para que remita el Plan de Acción a la Superintendencia del Sistema Financiero, en los diez días hábiles luego de haber recibido la notificación.**
3. **Instruir a la Administración para que cumpla con la ejecución de las actividades programadas y darle cumplimiento al Plan de Acción en respuesta a la nota Ref. SAIEF-IE-20364 del 18 de agosto de 2022.**

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión extraordinaria virtual JD-1260/1285/08/2022 del treinta y uno de agosto de dos mil veintidós a las catorce horas.

---

**Lic. Michelle Sol**  
**Presidenta de Junta Directiva**

---

**Lic. Anna María Copien de Valenzuela**  
**Directora Propietaria, designada por**  
**parte del Sector Vivienda**

---

**Lic. Iris de los Ángeles**  
**López de Asunción**  
**Directora Propietaria, designada por**  
**parte de COMURES**

---

**Lic. Karen Juanita Santos de López**  
**Directora Propietaria, designada por**  
**parte del Ministerio de Hacienda**

---

**Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros**  
**Henríquez, Director Propietario,**  
**designado por parte del**  
**Banco Central de Reserva**

---

**Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director**  
**Propietario, designado por parte de la**  
**Superintendencia del Sistema Financiero**

---

**Lic. Nelson Cárcamo**  
**Director Propietario designado por**  
**parte de Ministerio de Relaciones**  
**Exteriores**

---

**Ing. José Ernesto Muñoz Carranza**  
**Secretario de Junta Directiva**